

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA **DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA

REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO POR MOTIVOS DE SALUD: DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA Y ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA.**

EFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 39 DIPUTADOS PRESENTES Y 3 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE LA AUSENCIA CON AVISO DEL DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, QUIEN FUNGE COMO SEGUNDO SECRETARIO DE ESTA DIRECTIVA, SOLICITO A LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES PASE A OCUPAR LA SEGUNDA SECRETARÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29 DE NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA.
 - USO DE LA PALABRA DE LOS COORDINADORES O DIPUTADOS QUE SE DESIGNEN REPRESENTANDO A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS.
 - a) USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 - b) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - c) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

- d) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
- e) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- f) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA.

- 8.- INFORME DE COMISIONES.
- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, FUNDAMENTADA EN EL ARTÍCULO 99 BIS, EN EL ARTÍCULO 54 DE NUESTRA LEY ORGÁNICA EN LO RELATIVO AL 24 FRACCIÓN IV Y 91 DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, A FIN DE QUE DENTRO DEL ESPACIO SOLEMNE QUE CONTIENE ESTE ORDEN DEL DÍA SE PUDIERA PONER A CONSIDERACIÓN SUPRIMIR LOS 5 MINUTOS DEL TIEMPO QUE TENDRÍA CADA LEGISLADOR REPRESENTANTE DE CADA GRUPO LEGISLATIVO DENTRO DEL ESPACIO SOLEMNE, A FIN DE QUE QUEDE A CRITERIO DE CADA UNO DE ELLOS”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CON GUSTO. A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS NO TENGAN LÍMITE DE TIEMPO, SINO QUE SEA A LA CONSIDERACIÓN DE CADA UNO DE LOS ORADORES. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE FORMA ECONÓMICA FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

NO HABIENDO OTRA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, CON LA MODIFICACIÓN APROBADA HECHA POR EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA HIZO UN LLAMADO A LOS CC. DIPUTADOS GUARDAR SILENCIO PARA PODER CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2010.

ACTA NÚM. 137 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2010, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS, DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE 2010, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **5** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

COMO SIGUIENTE PUNTO, APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO.

LA PRESIDENTA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 24 FRACCIÓN III NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE TRASLADEN A ESTE RECINTO A LAS INVITADAS ESPECIALES. SE DECLARÓ UN RECESO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, DANDO LA BIENVENIDA A LAS SEIS MUJERES QUE SERÁN RECONOCIDAS EN ESTE DÍA POR EL PODER LEGISLATIVO, DECLARANDO INSTALADO EL ESPACIO SOLEMNE.

PARTICIPARON CON DISCURSOS ALUSIVOS AL EVENTO LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN EL CONGRESO PASARAN AL FRENTE DEL PRESÍDUM PARA HACER ENTREGA DE LOS RECONOCIMIENTOS RESPECTIVOS A LAS CC. MARÍA SANTOS GARCÍA REYES, SOLEDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ, LIC. AIDÉ DEL CARMEN GARCÍA ARZABALA, PROFRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARZA RÍOS, LIC. MARÍA TERESA GARCÍA SEGOVIA DE MADERO, LIC. CARLOTA VARGAS GARZA.

CUMPLIDO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE ACOMPAÑARAN A LAS INVITADAS DE HONOR HASTA EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL. CLAUSURANDO EL ESPACIO SOLEMNE SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN EN EL **PUNTO DE INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6488, RELATIVO A INICIATIVA SIGNADA POR EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, Y EL RESTO DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 208 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A PROHIBIR Y SANCIONAR PENALMENTE A QUIEN NIEGUE O CONDICIONE EL INGRESO DE UN ALUMNO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA AL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, INTERVINO A FAVOR EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL. INTERVINO EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, SOLICITANDO EL USO DE LA PALABRA PARA PRESENTAR UN VOTO PARTICULAR. INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. SERGIO ALANÍS MARROQUÍN CON FUNDAMENTO EN EL ART. 49 BIS DEL REGLAMENTO. LA PRESIDENTA DIO POR ACEPTADO EL COMENTARIO, POR LO QUE NO HA LUGAR AL VOTO PARTICULAR. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN EL RESOLUTIVO DEL ACUERDO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN EL DIP. VÍCTOR FUENTES SOLÍS.

INTERVINO EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, PROponiendo MOCIÓN SUSPENSIVA. INTERVINO EN CONTRA DE LA MOCIÓN SUSPENSIVA EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN. INTERVINIERON SECUNDANDO LA MOCIÓN SUSPENSIVA LOS DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ Y LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO. SE PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA LA MOCIÓN SUSPENSIVA, LA CUAL FUE **DESECHADA POR MAYORÍA DE 18 VOTOS A FAVOR, 24 VOTOS EN CONTRA.** EN SEGUNDA LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL DICTAMEN ESTABA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, LO CUAL NO SE CONSIDERÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. POR LO QUE SE CONTINUÓ CON LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. EN CONTRA DEL DICTAMEN LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.- **FUE APROBADO COMO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR Y 18 VOTOS EN CONTRA.** INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS. INTERVINIERON CON MOCIONES DE ORDEN CON FUNDAMENTO EN EL ART. 99 BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR LOS DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. VÍCTOR FUENTES SOLÍS, CON

FUNDAMENTO EN EL ART. 45 DEL REGLAMENTO INTERNO, SEÑALANDO QUE HAY CUATRO DIPUTADOS IMPEDIDOS PARA VOTAR, QUE SE DEBEN DE EXCUSAR. INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN CON FUNDAMENTO EN EL ART. 99 BIS DEL REGLAMENTO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. EL DIPUTADO ALANÍS MARROQUÍN SEÑALANDO QUE EL DIPUTADO FUENTES SOLÍS EN SU MOCIÓN SE EXCEDIÓ DEL TIEMPO DE UN MINUTO, QUE QUEDA CONSTANCIA EN EL ACTA. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SOLICITANDO A LA PRESIDENTA CUMPLA CON EL REGLAMENTO INTERIOR. INTERVINO CON MOCIÓN EL DIP. VÍCTOR FUENTES SOLÍS SEÑALANDO ALUSIONES PERSONALES. INTERVINO LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, HIZO MENCIÓN DEL ART. 127 DEL REGLAMENTO INTERIOR, QUE EL ORADOR FUE INTERRUMPIDO EN VARIAS OCASIONES. INTERVINO EL DIPUTADO ALANÍS MARROQUÍN, SEÑALANDO QUE EL ART. 127 ESTABLECE CLARAMENTE QUE CUANDO ESTÁ EL ORADOR HACIENDO USO DE LA TRIBUNA; NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 17 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.**

ASUNTOS GENERALES:

LAS DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA Y BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, RECORDARON EL 247 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE UN GRAN NEOLEONÉS, FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NORIEGA Y GUERRA, QUIEN FUE DIPUTADO AL PRIMER CONGRESO MEXICANO POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL PADRE MIER COMO ES CONOCIDO, ESTUVO SIEMPRE CERCANO A LA SOCIEDAD, POR QUIEN LUCHÓ A LO LARGO DE SU VIDA, Y LOS FRUTOS DE SU TRABAJO, SU ESFUERZO Y SUS IDEALES SIGUEN VIVOS. EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PLASMÓ EN LETRAS DE ORO SU NOMBRE EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO FIRMANDO POR LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO, A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA APRUEBE CELEBRAR ESPACIO SOLEMNE DENTRO DE LA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, ASÍ COMO RECONOCER AQUELLAS ASOCIACIONES CIVILES QUE SE HAN DISTINGUIDO POR SU LUCHA ARDUA Y APOYO A MUJERES NUEVOLEONESAS EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE DICHA ENFERMEDAD HACIÉNDOLES SABER QUE SIEMPRE HAY ESPERANZA, QUE NO ESTÁN SOLAS Y QUE CÁNCER NO SIGNIFICA MUERTE. POR LA NATURALEZA DEL PRESENTE ACUERDO SE SOLICITÓ SEA VOTADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN. INTERVINO APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA. INTERVINO CON

MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PREGUNTANDO EN QUÉ PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE CELEBRARÍA EL ESPACIO SOLEMNE, TAMBIÉN EL ORDEN DE LOS ORADORES Y POR CUÁNTOS MINUTOS. LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO MENCIONÓ QUE EL ESPACIO SOLEMNE INICIE DESPUÉS DEL PUNTO DE INICIATIVAS, Y EL ORDEN DE ORADORES SERÁ DE LA MISMA FORMA COMO SE HA ESTILADO EN ESTE CONGRESO, Y EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LOS ORADORES SEA DE CINCO MINUTOS. - **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER...

EN ESE MOMENTO EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, SEÑALÓ QUE COMO ESTÁ MUY PRÓXIMO EL TÉRMINO DE LA SESIÓN, DESEA CONOCER LA HORA DE INICIO DE LA MISMA. LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE INICIÓ A LAS ONCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS, POR LO QUE PROPUSO SE PROLONGUE LA SESIÓN HASTA QUE TERMINE EL DIPUTADO ORADOR QUE SE ENCUENTRA EN LA TRIBUNA. INTERVINO CON OTRA PROPUESTA EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, QUE SE AGOTEN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. - **FUE APROBADA LA PRIMERA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR Y 12 VOTOS EN CONTRA. POR CONSECUENCIA, SE DESECHÓ LA OTRA PROPUESTA.**

EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, RECORDÓ EL 247 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER Y NORIEGA, MÁS CONOCIDO COMO EL PADRE MIER; FUE UNO DE LOS PRINCIPALES IDEÓLOGOS QUE PUGNARON POR LA SEPARACIÓN DE MÉXICO DE LA CORONA ESPAÑOLA.

ACTO SEGUIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA Y EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, NADA MAS PARA CORREGIR EL NOMBRE DE LA INVITADA DEL DÍA DE AYER, ES MARÍA SANTOS GARCÍA REYES. ES NADA MÁS ESO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADA, ESTA PRESIDENCIA TOMA NOTA PARA HACER LA ACLARACIÓN EN EL ACTA CORRESPONDIENTE”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA ACLARAR, CREO QUE ESCUCHÉ QUE LA VOTACIÓN EN

EL ÚNICO DICTAMEN QUE VIMOS AYER DE SALUD, HABÍA SIDO 23, 17 Y FUE 23, 18. NADA MÁS PARA QUE SE CORRIJA”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ME INFORMAN DIPUTADO QUE FUERON 23, 17, EN VIRTUD DE QUE EL DIPUTADO JAIME GUADIÁN SE ABSTUVO DE LA VOTACIÓN”.

NO HABIENDO MÁS OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. LOMBARDO V. GUAJARDO GUAJARDO, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS BRINDE ASESORÍA TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA CARRETERA LOS CAVAZOS A SAN MATEO, EL CAMINO DEL

PUERTO GENOVEVO A LAS ADJUNTAS, LOS PUENTES SAN JUAN, CERRITO, CAMINO A LOS ENCINOS, CRUCERO CERCADOR, EL BARRO, CARPINTEROS, PUENTE PROGRESO, JUÁREZ Y EL ÁLAMO; ASÍ COMO LOS CAMINOS COLA DE CABALLO Y JUÁREZ, PROLONGACIÓN HIDALGO, EUTIMIO SILVA, LAS ADJUNTAS, POTRERO REDONDO, CAMINO CARPINTEROS, Y CAMINO LAS MARGARITAS.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 458 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL PROMOVENTE.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PROF. BLADIMIRO MONTALVO SALAS, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RESPUESTA A LA FE DE ERRATAS PARA EL DECRETO 89.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EXPEDIENTE NÚM. 6522 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. REYNALDO CAMPOS MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DEL DESPACHO DEL MUNICIPIO DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN, POR MEDIO DEL CUAL COMUNICA A ESTA SOBERANÍA QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DICHO AYUNTAMIENTO SE TOMÓ LA

PROTESTA AL ALCALDE SUSTITUTO, ASÍ MISMO SOLICITA A ESTE H. CONGRESO LLAMAR A LA PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, PARA QUE HAGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEA LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE CORRESPONDIENTE.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO Y C.P. JESÚS PÁEZ ELIZONDO, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, TODOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE ESTE AÑO 2010.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 63 PÁRRAFO PRIMERO Y 98 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**, A FIN DE ESTABLECER QUE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO SERÁN DESIGNADOS POR EL CONGRESO, POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES, PARA FUNGIR POR UN PERÍODO DE DIEZ AÑOS PUDIENDO SER RATIFICADOS POR UN PERÍODO IGUAL HASTA COMPLETAR UN LAPSO DE VEINTE AÑOS; ELLO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE**

MOTIVOS. EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO, CONFORME AL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XLV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA ENTIDAD, ES UN ÓRGANO JURISDICCIONAL CON PLENA AUTONOMÍA, CON ATRIBUCIONES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SUSCITADOS ENTRE LOS PARTICULARS Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL EN LOS CASOS QUE EN LOS MUNICIPIOS NO EXISTA UN ÓRGANO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL; TAL ES LA SITUACIÓN EN LA ACTUALIDAD, PUES NO EXISTEN DICHOS ÓRGANOS EN LOS MUNICIPIOS DE NUESTRA ENTIDAD. A LA FECHA, LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO EJERCEN SU CARGO POR UN TÉRMINO INDEFINIDO SEGÚN SE COLIGE DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUES EL MISMO DISPONE TEXTUALMENTE: *“LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SERÁN INAMOVIBLES DURANTE EL PERÍODO DE SU ENCARGO, EL CUAL SE PERDERÁ SOLAMENTE CUANDO INCURRAN EN FALTAS DE PROBIDAD U HONRADEZ, MALA CONDUCTA, NEGLIGENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES, SEAN CONDENADOS POR SENTENCIA EJECUTORIADA EN JUICIO DE RESPONSABILIDAD, SEAN JUBILADOS EN LOS TÉRMINOS LEGALES O RENUNCIEN A SU PUESTO, ACEPTEN DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO O CARGO DE LA FEDERACIÓN, ESTADOS, MUNICIPIOS O PARTICULARS SALVO LOS CARGOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS O EN ASOCIACIONES”*

CIENTÍFICAS, LITERARIAS O DE BENEFICENCIA". TAL DISPOSICIÓN LEGAL ES LA ÚNICA QUE REGULA EL PERÍODO DE DURACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO; EN DICHA TESISURA, SE CONCLUYE QUE NO EXISTE UN TÉRMINO PARA CONCLUIR EL MISMO, POR LO QUE, ES EL PROPÓSITO DE ESTA INICIATIVA, ESTABLECER EN RANGO CONSTITUCIONAL, UN PERÍODO PARA EL EJERCICIO DE DICHO CARGO, EN FORMA HOMÓLOGA A LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CONFORME A LA PROPIA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO; ELLO POR SER UN LAPSO AMPLIO QUE FACILITA EL DESEMPEÑO DEL MISMO CON INDEPENDENCIA Y PROFESIONALISMO, PERO QUE A LA VEZ ESTABLECE LA RENOVACIÓN DE DICHOS CARGOS PARA UN ADECUADO DINAMISMO INSTITUCIONAL. SE PROPONE MEDIANTE REFORMA AL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XLV DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, QUE DICHOS CARGOS TENGAN UN TÉRMINO DE DIEZ AÑOS SIENDO NOMBRADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO A PROPUESTA DEL EJECUTIVO CONFORME AL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XX DE LA MISMA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, PUDIENDO SER RATIFICADOS POR UN PLAZO IGUAL DE DIEZ AÑOS HASTA COMPLETAR UN LAPSO DE VEINTE AÑOS, POR EL CONGRESO DEL ESTADO, POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES. SÓLO EN EL CASO DE LA RATIFICACIÓN, SE PROPONE EN ESTA INICIATIVA, UNA FORMA DIFERENTE A LO DISPUESTO PARA LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, YA QUE PARA SER RATIFICADOS

ÉSTOS, SE REQUIERE LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, LO CUAL RESULTA INCOMPATIBLE PARA EL CASO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO AL SER UN ÓRGANO AUTÓNOMO, POR LO QUE SE PROPONE QUE SU RATIFICACIÓN SÓLO SEA EJERCIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO. PARA UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE DICHO ÓRGANO AUTÓNOMO JURISDICCIONAL EN MATERIA ADMINISTRATIVA, SE PROPONE QUE SUS INTEGRANTES SEAN DESIGNADOS EN FORMA ESCALONADA, PARA QUE LA CONFORMACIÓN DE DICHO TRIBUNAL, CUENTE CON PERSONAS DE EXPERIENCIA EN EL CARGO, EN TODO EL TIEMPO DE SU FUNCIONAMIENTO. SIENDO ESTE TRIBUNAL AUTÓNOMO, SE ESTIMA INCOMPATIBLE REGULAR EN EL APARTADO DEL PODER JUDICIAL LOS REQUISITOS PARA SER NOMBRADOS, CONCRETAMENTE EN EL ARTÍCULO 98 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, POR LO CUAL SE ESTIMA, DEBE MODIFICARSE TAL DISPOSICIÓN POR RAZONES DE TÉCNICA LEGISLATIVA, SIN ALTERAR LA ESENCIA DE SU CONTENIDO, ELLO MEDIANTE LA REFORMA QUE SE PROPONE A LA FRACCIÓN XLV DEL ARTÍCULO 63. EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO SE CREA UN RÉGIMEN ESCALONADO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO Y ASÍ HACER OPERANTE DICHA DISPOSICIÓN QUE SE PROPONE EN LA PRESENTE INICIATIVA. COMPAÑEROS LEGISLADORES, LA IMPORTANCIA QUE REVISTE EL

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO, HA MERECIDO UNA NOTABLE EVOLUCIÓN CONCEPTUAL Y ORGÁNICA DESDE SU CREACIÓN EN 1991 HASTA LA MUY RECENTE INCORPORACIÓN DEL PRINCIPIO DE LA ORALIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS ANTE ÉL TRAMITADOS, MEDIANTE LA REFORMA A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN 2009. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XLV PÁRRAFO PRIMERO Y 98 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 63.- CORRESPONDE AL CONGRESO:

I A XLIV.

XLV. INSTITUIR MEDIANTE LAS LEYES QUE EXPIDA, EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DOTADO DE AUTONOMÍA PLENA EN EL PRONUNCIAMIENTO DE SUS FALLOS Y CON FACULTADES PARA RESOLVER LOS CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN ENTRE LOS PARTICULARS Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, YA SEA CENTRAL O PARAESTATAL; ESTABLECIENDO LAS NORMAS DE SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, LOS REQUISITOS, LAS LICENCIAS Y RENUNCIAS DE SUS INTEGRANTES, SUS PRONUNCIAMIENTOS Y LOS RECURSOS CONTRA LAS RESOLUCIONES QUE PRONUNCIEN. DICHO TRIBUNAL CONOCERÁ DE LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN ENTRE LOS PARTICULARS Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CENTRAL O PARAMUNICIPAL, EN LOS CASOS EN QUE LOS MUNICIPIOS NO CUENTEN CON UN ÓRGANO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL. **PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO SE REQUIEREN LOS**

REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 98 PÁRRAFO PRIMERO DE ESTA CONSTITUCIÓN; SERÁN DESIGNADOS EN FORMA ESCALONADA, A PROPUESTA DEL EJECUTIVO, POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO, DURARÁN DIEZ AÑOS EN EL CARGO, PUDIENDO SER RATIFICADOS POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO POR UN PERÍODO IGUAL HASTA COMPLETAR VEINTE AÑOS.

.....

XLVI A LII. ..

ARTÍCULO 98.- PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SE REQUIERE:

I A VI. ..

.....

.....

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO QUE ACTUALMENTE EJERCEN SU CARGO, TERMINARÁN EL MISMO A LOS NOVENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE DECRETO, SIENDO ELEGIBLES PARA SER NOMBRADOS CONFORME AL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTE ARTÍCULO. POR ÚNICA VEZ, LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO QUE SEAN NOMBRADOS EN SUSTITUCIÓN DE LOS ACTUALES, EJERCERÁN SU

CARGO POR UN PERÍODO INICIAL, UNO POR CUATRO, OTRO POR SEIS, OTRO POR OCHO AÑOS Y OTRO POR DIEZ AÑOS; PUDIENDO SER RATIFICADOS TODOS POR UN PERIODO ADICIONAL DE DIEZ AÑOS.

TERCERO.- SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, POR LO QUE SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. EXPRESANDO: ““HOY, DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2010 LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ABRE ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA

**INTERNACIONAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA””. MUCHAS GRACIAS,
PUEDEN TOMAR SUS LUGARES”**

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ EXPRESANDO: “DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN DEL DÍA DE AYER, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ENSEGUIDA HIZO USO DE LA TRIBUNA LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO. LXXII LEGISLATURA. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: EL GRUPO LEGISLATIVO QUE REPRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, PARTICIPA DE MANERA SOLIDARIA EN ESTE ESPACIO SOLEMNE CONVOCADO PARA ESTA FECHA 19 DE OCTUBRE QUE HA SIDO INSTITUIDO COMO EL DÍA MUNDIAL PARA RECORDAR LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA. AL RESPECTO, EXISTE CONSTANCIA DE QUE EN LA GEOGRAFÍA MUNDIAL ESA DOLOROSA ENFERMEDAD PARA INFORTUNIO DE LA HUMANIDAD MATA A UNA MUJER CADA SESENTA SEGUNDOS.

SEGÚN DATOS PROPORCIONADOS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD CADA MEDIO MINUTO EN ALGÚN LUGAR DE LA TIERRA SE DIAGNOSTICA UN CÁNCER DE ESA NATURALEZA, ASIMISMO SOSTIENE QUE ES EL TUMOR MAS FRECUENTE EN LA POBLACIÓN FEMENINA DE LA CUAL SOLO UN 6% PUEDE PADECER CÁNCER DE MAMA ANTES DE LOS 30 AÑOS Y ES MAS PROBABLE EN MAYORES DE 40, CON MAYOR RAZÓN CUANDO SE TIENE UN FACTOR DE RIESGO. AUNQUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS ESE MAL DE REFERENCIA AFLIGE A MUJERES SIN DISTINCIÓN DE EDAD Y ES EL SEGUNDO TUMOR MALIGNO MÁS FRECUENTE A NIVEL MUNDIAL. EN MÉXICO, DE ACUERDO A LA PAGINA DE INTERNET DE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL, DESDE EL AÑO 2006 ESTE PADECIMIENTO CONSTITUYE LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE EN LA POBLACIÓN FEMENINA DE 25 AÑOS Y ADEMÁS LAS ESTADÍSTICAS DETERMINAN QUE CADA AÑO MUEREN ALREDEDOR DE MÁS DE 4000 MEXICANAS POR MOTIVOS VINCULADOS AL CÁNCER DE MAMA, EN EL NORTE DEL PAÍS NUEVO LEÓN Y EL ESTADO DE TAMAULIPAS SE ENCUENTRAN A LA CABEZA CON MAYOR INCIDENCIA DE PERSONAS AFECTADAS POR ESA ENFERMEDAD, SIENDO LA SEGUNDA CAUSA DE MUERTE CON ALREDEDOR DE 20 DEFUNCIONES POR CADA 100 MIL HABITANTES POR ARRIBA DE LA MEDIA NACIONAL QUE ES DE 17 FALLECIMIENTOS POR CADA 100 MIL HABITANTES. EN NUESTRA ENTIDAD, EL GOBIERNO RECONOCE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD QUE SE ENCUENTRA EN LOS PRIMEROS LUGARES A NIVEL

NACIONAL EN CUANTO A DECESOS OCASIONADOS POR CÁNCER DE MAMA. ASIMISMO, AUTORIDADES DE SALUD EN LOS DISTINTOS NIVELES ASÍ COMO ESPECIALISTAS DESTACADOS EN LA CIENCIA DE LA ONCOLOGÍA, HAN SOSTENIDO QUE EN EL CURSO DE LA VIDA A UNA DE CADA OCHO MUJERES SE LES DIAGNOSTICARÁ CÁNCER DE MAMA, ESTABLECIENDO QUE HA ESA PATOLOGÍA SE LE ASOCIAN DE ALGUNA MANERA FACTORES DE RIESGO COMO LA EDAD Y GÉNERO, INCREMENTÁNDOSE EN LA MEDIDA QUE LA PERSONA ENVEJECE. EN ESA LÓGICA, LA MAYORÍA DE LOS CASOS DE ESE PADECIMIENTO AVANZADO SE PRESENTA EN MUJERES MAYORES DE 50 AÑOS, SUMÁNDOSE A LO ANTERIOR LA DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES QUE POR LA CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA IMPIDAN SU DETECCIÓN TEMPRANA, LA HORMONOTERAPIA PROLONGADA, ASPECTOS GENÉTICOS, OBESIDAD, ALCOHOLISMO, MENSTRUACIÓN TARDÍA Y ESTILOS DE VIDA POCO SALUDABLES. PARA PREVENIR ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD, CONTROLARLA O INCREMENTAR LAS EXPECTATIVAS DE VIDA, SEGÚN LOS ESPECIALISTAS ES INDISPENSABLE SU DETECCIÓN PRECOZ, QUE INVOLUCRA ACCIONES COMO PRACTICARSE AUTO EXÁMENES POR LO MENOS UNA VEZ AL MES DESPUÉS DE LA MENSTRUACIÓN O EN MUJERES MENOPÁUSICAS EL MISMO DÍA DE CADA MES, PARA LO CUAL DEBERÁN CAPACITÁRSELES EN EL PROCESO DE AUTOEXPLORACIÓN, REALIZARSE EXÁMENES CLÍNICOS DE LAS MAMAS A TRAVÉS DE PROFESIONAL MEDICO. SOMETERSE POR PRIMERA VEZ A UNA MAMOGRAFÍA ENTRE LOS

35 Y 39 AÑOS DE EDAD, YA QUE ESTA MEDIDA ES LA FORMA CIENTÍFICA MAS EFECTIVA PARA DETECTAR PRECOZMENTE EL CÁNCER REFERIDO, POSTERIORMENTE ENTRE LOS 40 Y 50 AÑOS REALIZARSE UNA MAMOGRAFÍA CADA DOS AÑOS. SIN EMBARGO, EN EL MARCO DE ESTA CELEBRACIÓN LOS PROFESIONALES DE LA ONCOLOGÍA COMO EL DOCTOR JAIME PONCE HAN LAMENTADO QUE LOS ESTUDIOS DE CÁNCER DE MAMA Y SU TRATAMIENTO CONSTITUYEN PRUEBAS COSTOSAS Y MUY ALEJADOS DE LOS SECTORES MAS NECESITADOS DE LA SOCIEDAD, ESTE GRUPO LEGISLATIVO COMPARTE EL CRITERIO DEL MÉDICO ANTES REFERIDO Y ADEMÁS CONSIDERAMOS QUE EN EL CASO DE NUEVO LEÓN NO EXISTE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA TRATAR CON EFICIENCIA LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ESTE PADECIMIENTO, PORQUE EN LAS ESTADÍSTICAS QUE HACE PÚBLICA LA SECRETARÍA DE SALUD SE MENCIONA UN REDUCIDO NUMERO DE MASTÓGRAFOS TANTO FIJOS COMO MÓVILES. SE HACE ALUSIÓN A UN PROMEDIO DE 176 MIL CONSULTAS PARA DETECCIÓN EN UN PERÍODO DEL 2005 AL 2008, PERO NO SE HACE NINGUNA REFERENCIA AL NÚMERO DE MUJERES QUE EXISTEN EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTREN EN LA EDAD REQUERIDA PARA HACER SOMETIDAS A ESTUDIOS DE CÁNCER DE MAMA, DE LO CUAL SE INFIERE QUE NO SE ESTÁ IMPLEMENTANDO UNA POLÍTICA DE SALUD APROPIADA PARA DARLE UN SEGUIMIENTO PUNTUAL A ESTE TERRIBLE MAL QUE AQUEJA A LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, EN PERJUICIO DE SU CALIDAD DE VIDA,

AL GRADO DE QUE EN EL 2008 HUBO 292 DEFUNCIONES Y EN EL AÑO PASADO 257. POR CONSECUENCIA, ESTE GRUPO LEGISLATIVO, CONSIDERA QUE LA MEJOR MANERA DE DIGNIFICAR LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, SERÁ FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA CLÍNICA Y HOSPITALARIA PARA DOTARLA DE UNA AMPLIA COBERTURA POR LOS GRANDES SEGMENTOS DE MUJERES QUE VIVEN EN CONDICIONES DE POBREZA Y QUE NO TIENEN ACCESO A NINGUNO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL QUE PRESTA EL ESTADO. EN CONSECUENCIA, DEMANDAMOS QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2011, CONSIDERANDO LA GRAVEDAD DE ESTA PROBLEMÁTICA SE INCREMENTE NOTABLEMENTE LOS RECURSOS DESTINADOS AL SECTOR SALUD PARA DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO DE ESTA MORTÍFERA ENFERMEDAD. HACEMOS ASIMISMO DESDE ESTA TRIBUNA UN ESPECIAL RECONOCIMIENTO A TODAS LAS PERSONAS, ORGANIZACIONES SOCIALES O ASOCIACIONES CIVILES QUE MANTIENEN UNA LUCHA PERMANENTE PARA FAVORECER LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CURA DEL CÁNCER DE MAMA. ESTAREMOS SIEMPRE APOYÁNDOLOS EN SU NOBLE TAREA QUE HAN EMPRENDIDO PARA QUE EN LO SUCESIVO NINGUNA MUJER SEA VÍCTIMA DE ESE TERRIBLE MAL. MUCHAS GRACIAS". (APLAUSOS)

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE CONCEDER EL USO DE LA PALABRA AL SIGUIENTE ORADOR, DAMOS LA BIENVENIDA A INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “DESAFÍOS DEL NORESTE” QUE SON MUJERES INCANSABLES QUE DÍA A DÍA LUCHAN EN ESTA CULTURA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA EL CÁNCER DE MAMA. SEAN USTEDES BIENVENIDAS”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LA NOTICIA NO ES NUEVA, PERO CONTINÚA SIENDO TERRIBLE Y DOLOROSA. LAS MUJERES MEXICANAS SIGUEN MURIENDO DE CÁNCER DE MAMA POR DETECCIÓN TARDÍA. PRECISAMENTE HOY, EN EL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, EL REGISTRO HISTOPATOLÓGICO DE NEOPLASIAS MALIGNAS RECONOCE QUE EN MÉXICO SÓLO SE DIAGNOSTICA EN ETAPA TEMPRANA ¡EL 10 POR CIENTO DE LOS CASOS! POR ELLO, LA DETECCIÓN TARDÍA DEL CÁNCER DE MAMA ES UNA DE LAS PRINCIPALES RAZONES DE QUE ESTA ENFERMEDAD CATASTRÓFICA SEA LA SEGUNDA CAUSA DE MUERTE ENTRE LAS MEXICANAS. LO GRAVE DE LA SITUACIÓN ES QUE NUEVO LEÓN OCUPA EL CUARTO LUGAR A NIVEL NACIONAL EN MORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA, DETRÁS DE BAJA CALIFORNIA, CHIHUAHUA Y SONORA. DE LAS 4 MIL 818 MUERTES REGISTRADAS EN

MÉXICO POR CÁNCER DE MAMA EN EL AÑO 2008, DE ELLAS 292 FUERON NUEVOLEONESAS, SEGÚN LOS REGISTROS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER. REGISTRO CASI SIMILAR AL DEL AÑO 2009, YA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD REPORTÓ QUE 257 MUJERES DE NUEVO LEÓN FALLECIERON POR DICHO MAL. PARA REVERTIR ESTA LAMENTABLE TENDENCIA EN NUEVO LEÓN Y EN TODO MÉXICO, ES CLARO QUE SE TIENEN QUE REDISEÑAR LAS CAMPAÑAS DE SALUD CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, PARA QUE SEA MÁS EFECTIVAS Y CUMPLAN CON LA META DE PREVENIR A TIEMPO. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO COINCIDIMOS EN LA URGENTE NECESIDAD DE INCLUIR EL PAGO DE LOS ESTUDIOS MÉDICOS PARA LAS MUJERES EN GENERAL, ASÍ COMO EL PAGO DE LA MAMOGRAFÍA PARA LAS MUJERES MAYORES DE 40 AÑOS. PERO, ESTE APOYO O SUBSIDIO ECONÓMICO DE NADA SERVIRÁ SI LAS PROPIAS MUJERES NO ADQUIEREN LA CULTURA DE LA REVISIÓN ANUAL CON EL GINECÓLOGO O CON SU MÉDICO DE FAMILIA. LA DETECCIÓN TEMPRANA ES CRUCIAL NO SOLAMENTE PARA PREVENIR, SINO PARA CURAR Y SALVAR VIDAS, PUES ADEMÁS DE MAMOGRAFÍAS QUE LA MUJER SE DEBE REALIZAR DE BASE A LOS 35 AÑOS DE EDAD, DEBE REVISARSE SIN FALTA ALGUNA DE MANERA ANUAL O BIANUAL A PARTIR DE LOS 40 AÑOS DE EDAD. DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA LA EFECTIVIDAD DE LAS CAMPAÑAS DE SALUD CONTRA EL CÁNCER DE MAMA RADICA EN QUE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE

COORDINEN CON LAS DEMÁS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LOS GRUPOS ORGANIZADOS DE LA SOCIEDAD CIVIL. UN CASO DE ÉXITO ES EL QUE LLEVAN A CABO CON LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y EL FRENTE POPULAR “TIERRA Y LIBERTAD” DESDE HACE 20 AÑOS. ES UN PROGRAMA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD HA MANTENIDO CON EL APOYO DEL IMSS, PARA LA DETECCIÓN DEL CÁNCER CÉRVIDO-UTERINO Y MAMARIO, DURANTE UNA SEMANA COMPLETA CADA MES DE MAYO ENTRE LA POBLACIÓN FEMENINA EN CONDICIONES DE POBREZA O SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA. CADA AÑO SE HAN DETECTADO OPORTUNAMENTE INFINIDAD DE CASOS Y SEMBRADO LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y, SOBRE TODO, SALVANDO VALIOSAS VIDAS DE MUJERES TRABAJADORAS. SON CAMPAÑAS INTERINSTITUCIONALES QUE CUBREN LAS ZONAS MARGINADAS DEL PONIENTE DE MONTERREY, A TRAVÉS DE MÓDULOS DE ATENCIÓN EN LOS CUALES INCLUSIVE SE OTORGAN INCENTIVOS A LAS MUJERES PARA SUPERAR LA RESISTENCIA A APLICARSE EL EXAMEN DEL PAPANICOLAOU O LOS ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA. AL SER LA MADRE LA COLUMNA VERTEBRAL DEL HOGAR, EL LOGRAR DETENER CON OPORTUNIDAD EL PADECIMIENTO CANCERÍGENO SIGNIFICA TAMBIÉN DETENER UN FACTOR DE PREOCUPACIÓN Y DESESTABILIZACIÓN DE LA FAMILIA, POR LO CUAL TAMBIÉN LOS HOMBRES DEBEMOS AYUDAR. POR ELLO, DESDE LA MÁXIMA TRIBUNA POPULAR DE NUEVO LEÓN MANIFESTAMOS NUESTRO RECONOCIMIENTO A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA

LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA. EN PRIMER LUGAR, RECONOCEMOS LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON EL APOYO DECISIVO DE LAS INSTITUCIONES Y GRUPOS DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE ATIENDEN A LA MUJER EN ESTA LUCHA TAN VITAL. GRACIAS".
(APLAUSOS)

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LA BATALLA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA ES PERMANENTE EN NUESTRO PAÍS, PERO AÚN INSUFICIENTE. LA PREVENCIÓN, EN ESTE CASO, HACE LA DIFERENCIA ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE. YA QUE DE UN ADECUADO Y PRECOZ DIAGNÓSTICO DEPENDE QUE EL COMBATE A DICHA ENFERMEDAD SEA EXITOSO. DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD CADA 2 MINUTOS, UNA MUJER ES DIAGNOSTICADA CON CÁNCER DE MAMA EN EL MUNDO, PROPICIANDO 4 MIL MUERTES AL AÑO. EN MÉXICO, LA TASA DE MORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA ESTIMADA PARA ÉSTE AÑO ES DE 16.6 DEFUNCIONES POR CADA 100 MIL MUJERES DE 25 AÑOS Y MÁS. LOS FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON ESTA ENFERMEDAD VAN EN AUMENTO DEBIDO AL ESTILO DE VIDA DE LA MUJER MEXICANA. SEGÚN LA

SECRETARÍA DE SALUD, APARTE DEL FACTOR GENÉTICO, EL HECHO DE QUE AHORA LA POBLACIÓN FEMENINA TRABAJA, LA LLEVA A ALTOS GRADOS DE ESTRÉS; ESTE FACTOR AUNADO AL DE CONSUMO DE TABACO Y ALCOHOL, PROPICIA LA APARICIÓN DE LA ENFERMEDAD. ASIMISMO, RECOMIENDA QUE LAS MUJERES MAYORES DE 40 AÑOS SE REALICEN UNA MAMOGRAFÍA AL AÑO A FIN DE DETECTAR LA LESIÓN EN SUS INICIOS Y PODER COMBATIRLA CON OPORTUNIDAD. ES IMPORTANTE RESALTAR QUE CUANDO UNA PERSONA ES DIAGNOSTICADA DE CÁNCER, TANTO EL PACIENTE COMO SU FAMILIA, REACCIONAN DE MANERA DIFERENTE. EL TRANSCURSO ENTRE EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y LOS EFECTOS SECUNDARIOS SON UNA NUEVA ADAPTACIÓN TANTO PARA EL PACIENTE COMO PARA QUIENES LE RODEAN. POR ELLO, ES PRECISO HACER HINCAPIÉ EN EL APOYO PSICOLÓGICO AUNADO A LA ASISTENCIA ONCOLÓGICA. EL MOMENTO DEL DIAGNÓSTICO ES UNA ETAPA DE INCERTIDUMBRE QUE CREA SUFRIMIENTO EMOCIONAL EN EL INDIVIDUO PORQUE OCASIONA UNA VERDADERA INTERRUPCIÓN DE LA VIDA COTIDIANA, EN MUCHAS OCASIONES EL DESGASTE DE LA FAMILIA DEL ENFERMO ES TAL, QUE TAMBIÉN DECAEN. EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, HAN SIDO NUMEROSEAS LAS INVESTIGACIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR LOS FACTORES PSICOLÓGICOS IMPLICADOS EN EL PROCESO DE ESTA ENFERMEDAD. DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE QUE UN PSICÓLOGO ASISTA A PACIENTE Y FAMILIA A FIN DE EVITAR DEPRESIÓN Y MANTENER EL ESPÍRITU COMBATIVO Y

FUERTE PARA DARLE LA GUERRA AL CÁNCER, PUES ES UNA ENFERMEDAD DESGASTANTE EN MUCHOS ASPECTOS. TAL AYUDA PROFESIONAL DEBE SER BRINDADA SIN IMPORTAR EL FACTOR COSTO-BENEFICIO, YA QUE EN OCASIONES EL NO CONTAR CON SOLVENCIA ECONÓMICA IMPIDE QUE EL APOYO PSICOLÓGICO LLEGUE TANTO AL AFECTADO POR EL CÁNCER COMO A SUS SERES QUERIDOS. SIN DUDA, HAY ARMAS PARA DAR LA GUERRA AL CÁNCER DE MAMA, PERO SIEMPRE Y CUANDO SE DETECTE A TIEMPO. RESULTA ALARMANTE QUE LA POBLACIÓN FEMENINA SIGA DESCONOCIENDO MEDIDAS COMO LA AUTOEXPLORACIÓN QUE EN MUCHO PUEDEN AYUDAR A SALVARLES LA VIDA. ESTE DÍA EN CADA RINCÓN RETUMBA EL MENSAJE DE PREVENCIÓN, PERO ES IMPORTANTE QUE SEA REFORZADO A FIN DE QUE CADA AÑO LAS CIFRAS DE MUERTE POR CÁNCER DE MAMA DISMINUYAN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA". (APLAUSOS)

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA, EN ESTE ESPACIO SOLEMNE, POR EL **"DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA"**, PARA REFERIRNOS A LOS ESTRAGOS QUE ESTA ENFERMEDAD PRODUCE

ALREDEDOR DEL ORBE, CON ÉNFASIS DE SUS EFECTOS EN MÉXICO Y PARTICULARMENTE EN NUEVO LEÓN. EN EL MUNDO ESTA ENFERMEDAD REPRESENTA LA SEGUNDA CAUSA DE MUERTE. CADA MINUTO MUERE UNA MUJER POR ESTE TIPO DE CÁNCER. UNA DE CADA OCHO MUJERES ES UNA POTENCIAL VÍCTIMA. EL CÁNCER DE MAMA (SENO) SE REFIERE A LA APARICIÓN DE UN TUMOR MALIGNO EN CUALQUIER PARTE DE LA GLÁNDULA MAMARIA. ES EL SEGUNDO CÁNCER MÁS FRECUENTE EN MÉXICO DESPUÉS DEL DE CUELLO UTERINO (CÁNCER CERVICAL). EL CRECIMIENTO Y EXTENSIÓN DEL CÁNCER DE MAMA DEPENDE DEL TIPO DE CÉLULAS MALIGNAS QUE LO CONFORMEN. SI EL CÁNCER SE DETECTA ANTES DE QUE SE HAYA EXTENDIDO A LOS GANGLIOS O A OTRAS PARTES DEL CUERPO, EXISTEN GRANDES POSIBILIDADES DE CONTROLARLO. SE DESCONOCE LA CAUSA PRECISA, AUNQUE EN ALGUNOS CASOS EXISTEN CIERTOS FACTORES DE RIESGO QUE PREDISPONEN A ESTE TIPO DE CÁNCER, COMO SON LOS SIGUIENTES:

- MUJERES QUE NO TUVIERON HIJOS O QUIENES TUVIERON EL PRIMERO DESPUÉS DE LOS 30 AÑOS.
- FACTORES HORMONALES.
- ANTECEDENTES FAMILIARES. PARIENTES QUE HAYAN PADECIDO CÁNCER (MADRE, HERMANAS O PRIMAS). SI ALGUNA DE ELLAS TUVO ESTE CÁNCER, SE TIENE UN MAYOR RIESGO DE PADECERLO.

CABE MENCIONAR QUE EL CÁNCER DE MAMA NO TIENE RELACIÓN CON LA LACTANCIA, ANTECEDENTES DE GOLPES, MORETONES O LA ACTIVIDAD SEXUAL. EL CÁNCER DE MAMA NO PUEDE PREVENIRSE, PERO SE PUEDE CONTROLAR SI SE DETECTA A TIEMPO; POR LO QUE TODA MUJER DEBE PRACTICARSE UN AUTOEXAMEN MAMARIO UNA VEZ AL MES. SE RECOMIENDA ADEMÁS REALIZARSE POR PRIMERA VEZ UNA MAMOGRAFÍA ENTRE LOS 35 Y 39 AÑOS PARA TENER UNA REFERENCIA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS GLÁNDULAS MAMARIAS. ENTRE LOS 40 Y 50 CONVIENEN DOS MAMOGRAFÍAS Y UNA CADA AÑO, DESPUÉS DE CRUZAR LA BARRERA DE LOS 50 AÑOS. MUCHAS MUJERES RETRASAN INNECESARIAMENTE LA VISITA AL DOCTOR AL DETECTARSE UN BULTO EN LA MAMA, POR EL MIEDO AL CÁNCER, AUTO NEGACIÓN O LA ESPERANZA DE QUE EL PROBLEMA DESAPAREZCA SOLO. ESTE TIPO DE CÁNCER REPRESENTA EN NUESTRO PAÍS DESDE 2006, LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE ONCOLÓGICA EN MUJERES DE EDAD REPRODUCTIVA, DE ACUERDO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA. EL INCREMENTO EN SU INCIDENCIA SE OBSERVA A PARTIR DE LA DÉCADA DE LOS 80'S Y PRESENTA UNA TENDENCIA SOSTENIDA AL ALZA. APROXIMADAMENTE SE DETECTAN 14 MIL CASOS NUEVOS CADA AÑO. SE PREVÉ UNA ELEVACIÓN DE MÁS DE 16 MIL CASOS PARA EL AÑO 2020. EN LA ACTUALIDAD, SE REGISTRAN APROXIMADAMENTE 12 FALLECIMIENTOS DIARIOS POR ESTE MAL. DE CADA 100 INGRESOS HOSPITALARIOS, 30 SON POR TUMORES MALIGNOS EN MAMA. DE

ACUERDO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) EN EL AÑO DE 2004, EL ÍNDICE DE MORTANDAD DE CADA 100,000 MUJERES DE 25 AÑOS Y MÁS, FUE DE 15.51%, CIFRA QUE SE INCREMENTÓ A 15.76% PARA EL AÑO 2006. EN 2007 CRECIÓ A 16.4%. CON BASE EN LA MISMAS FUENTES ANTES CITADA, EN NUEVO LEÓN EN 2004, LA TASA DE MORTANDAD FUE DE 18.96, PARA ELEVARSE A 19.94 EN 2006. EN 2007 SIGUIÓ PARA TERMINAR EN 22, MIENTRAS QUE EN 2008 LA TENDENCIA AL ALZA, ALCANZÓ 24.3. COMO SE OBSERVA, LOS DATOS DE MORTANDAD EN NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRAN POR ARRIBA DE LA MEDIA NACIONAL. ELLO EXPLICA LA RAZÓN POR LA QUE NUESTRO ESTADO OCUPA EL NADA HONROSO CUARTO LUGAR NIVEL NACIONAL, EN MORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA. CIFRAS DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD INDICAN QUE EN 2009, FALLECIERON 257 MUJERES VÍCTIMAS DE ESTA ENFERMEDAD. LOS DATOS SON EN EXTREMO PREOCUPANTES. RESULTA A TODAS LUCES PRIORITARIO, INCREMENTAR LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS, PARA REDUCIR AL MÍNIMO, EL NÚMERO DE CASOS DE CÁNCER DE MAMA Y ASEGURAR QUE LAS MUJERES VIVAN, SIN TENER QUE ENFRENTAR ESTA ENFERMEDAD, EN ALGUNA ETAPA DE SU VIDA. LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD HA VENIDO IMPLEMENTANDO **EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE CÁNCER DE MAMA**. EN EL AÑO 2007 SE REALIZARON 18,971 MAMOGRAFÍAS Y 24,350 EN 2008. HASTA EL AÑO 2009 LA DEPENDENCIA CONTABA CON 7 MASTÓGRAFOS Y UNA UNIDAD

MÓVIL. SIN EMBARGO, LAS CIFRAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE, INDICAN QUE EL PROBLEMA SE ENCUENTRA LEJOS DE RESOLVER. ES NECESARIO CONTAR CON MÁS Y MEJOR EQUIPO, LO MISMO QUE PERSONAL MÉDICO. ASIMISMO, INCREMENTAR EL NÚMERO DE MAMOGRAFÍAS, DISTRIBUIDAS EN TODAS LAS CLÍNICAS CON LA QUE CUENTA LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD. EN SUMA, SE REQUIERE DE UN MAYOR PRESUPUESTO PARA HACER FRENTE AL CÁNCER DE MAMA Y QUE SUS EFECTOS CADA VEZ SEAN A LA BAJA. EN ESTE SENTIDO, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, ESTAREMOS VIGILANDO QUE EN EL PRESUPUESTO DEL 2011 ESTÉ CONSIDERADO UN INCREMENTO ADECUADO AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA. MUJERES, MUJERES TAN DIVINAS, LAS ACCIONES EFECTIVAS VALEN MÁS QUE MIL PALABRAS. MUCHAS GRACIAS”. (APLAUSOS)

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. “...*VALENTÍA, AMOR POR LA VIDA, GENEROSIDAD, ESFUERZO, ESPERANZA, MOTIVACIÓN, EJEMPLO DE VIDA. SACAR FUERZA DE LA ADVERSIDAD NO SOLO PARA SÍ, SINO PARA LOGRAR EL BIEN DE TODAS LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. ESTO Y MÁS ES LO QUE REPRESENTAN*

USTEDES, VALIOSAS MUJERES, GUERREAS, SOBREVIVIENTES DE CÁNCER DE MAMA”. HOY, 19 DE OCTUBRE CONMEMORAMOS EL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA Y USTEDES NOS HACEN SABER CON SU EJEMPLO, ENTEREZA Y FORTALEZA QUE PODEMOS GANAR LA BATALLA, QUE NO ESTAMOS SOLAS, QUE SIEMPRE HAY UNA LUZ DE ESPERANZA, QUE CÁNCER NO SIGNIFICA MUERTE Y QUE EN LAS SITUACIONES MÁS ADVERSAS PODEMOS RECONOCER EN NOSOTROS MISMAS VALORES EXCEPCIONALES QUE NOS LLEVAN A REALIZAR HAZAÑAS INIMAGINABLES. GRACIAS POR SU ARDUA Y NOBLE LABOR Y POR CELEBRAR LA VIDA BRINDANDO AMOR A LOS DEMÁS, NUESTRO MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO A “DESAFÍOS DEL NORESTE”, PRIMERA ASOCIACIÓN CIVIL DEDICADA A LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA EN NUEVO LEÓN QUE EL PRÓXIMO AÑO ESTARÁ CELEBRANDO 25 AÑOS DE SU FUNDACIÓN. “UNIDAS CONTIGO”, FUNDADA EN ABRIL DE 2003, CUYA MISIÓN SE CENTRA EN AYUDAR A LA MUJER DIAGNOSTICADA DE CÁNCER DE MAMA, DÁNDOLE APOYO EMOCIONAL. ASÍ COMO CREAR CONCIENCIA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA PRÁCTICA DE AUTO EXPLORACIÓN MAMARIA Y LA NECESIDAD DE EFECTUARSE UNA MAMOGRAFÍA ANUAL Y ASISTIR A SU CONSULTA MÉDICA. REALIZARON CON APOYO DE DIVERSAS INSTITUCIONES UN VIDEO PARA DIFUNDIR ENTRE LA POBLACIÓN FEMENINA A PARTIR DE NIVEL SECUNDARIA LA MANERA DE REALIZAR AUTO EXPLORACIÓN Y LA IMPORTANCIA DE CONOCER NUESTRO CUERPO PARA PODER DETECTAR DE FORMA

INMEDIATA CUALQUIER CAMBIO Y ASÍ PODER LOGRAR LA DETECCIÓN OPORTUNA. QUIERO COMPARTIRLES QUE A PESAR DE HABER VISTO ANTES MUCHOS FOLLETOS ACERCA DE LA AUTO EXPLORACIÓN HASTA QUE VI ESE VIDEO ENTENDÍ REALMENTE CÓMO Y QUÉ SIGNIFICA LA AUTO EXPLORACIÓN, ADEMÁS DE HACERLO MUY DIDÁCTICO HICIERON UNA MELODÍA MUY CONTAGIOSA QUE DICE, “AUTO EXPLÓRATE, ESTA SENCILLA RUTINA, TE PUEDE SALVAR LA VIDA”. CRUZ ROSA FUNDADA HACE YA 6 AÑOS, SU MISIÓN, SER ENLACE ENTRE LA COMUNIDAD EN GENERAL Y LAS MUJERES DE ESCASOS RECURSOS CON PADECIMIENTO DE CÁNCER DE CUALQUIER TIPO PARA LOGRAR LA ATENCIÓN INMEDIATA CON LA APERTURA DE ALBERGUES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN, PARA DAR SOLUCIÓN EN HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y APOYO INTEGRAL DURANTE EL PROCESO DE SU ENFERMEDAD. A LO LARGO DE ESTOS 6 AÑOS HAN DADO SOLUCIÓN A 1,554 PACIENTES Y FAMILIARES Y HAN BRINDADO 6,860 ASISTENCIAS. TAMBIÉN BUSCAN CREAR EN LA SOCIEDAD UNA CONCIENCIA DE AYUDA A LA MUJER CON CÁNCER PARA QUE LA UNIÓN DE ESFUERZOS TENGA IMPACTO POSITIVO EN EL SEGUIMIENTO DE SU RECUPERACIÓN. LES PIDO POR FAVOR UN FUERTE APLAUSO PARA ESTAS VALIENTES MUJERES QUE NOS HACEN EL HONOR DE ACOMPAÑARNOS EL DÍA DE HOY. (APLAUSOS) CREO QUE LA MEJOR MANERA DE CONMEMORAR UNA FECHA TAN IMPORTANTE ES VOLTEANDO HACIA NOSOTROS MISMOS COMO PODER LEGISLATIVO Y VER QUÉ ESTÁ EN NUESTRAS MANOS REALIZAR PARA

HACER NUESTRA DE MANERA CONCRETA, AUTÉNTICA Y COMPROMETIDA ESTA LUCHA QUE LESIONA A MILES DE MUJERES A QUIENES NOS TOCA REPRESENTAR E INDIRECTAMENTE A SUS FAMILIAS, DE FORMA PARTICULAR AFECTA TAMBIÉN A NUESTROS NIÑOS PUES ESTÁ COMPROBADO QUE AL ENFERMAR LA MADRE QUE ES PILAR DE LA FAMILIA Y POR ENDE DE LA SOCIEDAD ÉSTA TAMBIÉN ENFERMA, PERO SOBRE TODO LOS PEQUEÑOS DE QUIENES LAS MADRES CUIDAMOS CELOSAMENTE CON AMOR SUFREN Y CORREN MAYORES RIESGOS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD. TRAS UN ARDUO TRABAJO REALIZADO DESDE EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2009, HEMOS ANALIZADO CON DESTACADOS MÉDICOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE TENEMOS QUE TRABAJAR PARA DAR LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE FORMA PROFESIONAL, VIABLE Y EFECTIVA. APROVECHO PARA AGRADECER AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DE NUESTRO ESTADO POR SU VALIOSA COLABORACIÓN EN ESTOS PROYECTOS, PARTICULARMENTE AL DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL POR PROPICIAR LA AMPLIA COOPERACIÓN ENTRE ESTE PODER LEGISLATIVO Y LA SECRETARÍA QUE ATINADAMENTE PRESIDE. AGRADEZCO TAMBIÉN LA GENEROSIDAD Y COMPROMISO DEL DR. JOEL VILLARREAL CAVAZOS, DR. CÉSAR GONZÁLEZ, ONCÓLOGOS Y DE LA DRA. XÓCHITL MARGARITA ALEMÁN PACHECO RADIÓLOGA, TODOS ELLOS DE LA MEDICINA PRIVADA QUE HAN REGALADO SU TIEMPO Y CONOCIMIENTO EN FAVOR DE LA LUCHA

CONTRA EL CÁNCER DE MAMA PARA TODAS LAS MUJERES NUEVOLEONESAS. ENCONTRAMOS FUNDAMENTALMENTE TRES ÁREAS DE OPORTUNIDAD, REALIZAMOS LAS PROPUESTAS CONCRETAS PARA RESOLVERLAS Y ESTAREMOS PRESENTANDO ESTAS PROPUESTAS DE SOLUCIÓN DE MANERA FORMAL ANTE ESTE PLENO.

- 1) NO CONTAMOS CON UNA ESTADÍSTICA VERAZ ACERCA DE ESTA ENFERMEDAD Y ESTO SE DEBE EN GRAN MEDIDA A QUE NO EXISTE UN FORMATO ÚNICO PARA LA MEDICINA PRIVADA Y DEL SECTOR PÚBLICO Y A QUE DESDE EL SECTOR SALUD NO SE BRINDA UN TRATAMIENTO INTEGRAL QUE NOS PERMITA CONOCER LA INCIDENCIA, ETAPA EN QUE SE DETECTA LA ENFERMEDAD Y DESENLACE PARA CADA PACIENTE. ESTE ES UN PROBLEMA QUE IMPERA A NIVEL NACIONAL, POR LO QUE BUSCAMOS QUE NUEVO LEÓN SEA EL ESTADO PIONERO EN EL CONTROL ESTADÍSTICO REAL EN MATERIA DE CÁNCER EN GENERAL. EL TENER UNA ESTADÍSTICA REAL NOS PERMITIRÍA CONOCER FEHACIENTEMENTE CÓMO Y EN QUÉ DEBEMOS DE INVERTIR DE MANERA ESTRATÉGICA Y EFICIENTE PARA REDUCIR LA INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD Y SOBRE TODO PARA DETECTARLA EN ETAPA TEMPRANA Y GARANTIZAR QUE BAJE AL MÁXIMO LA TASA DE MORTANDAD Y LA NECESIDAD DE TRATAMIENTOS AGRESIVOS.
- 2) ES FUNDAMENTAL CERTIFICAR Y CAPACITAR DE MANERA SISTEMÁTICA A NUESTROS RADIÓLOGOS, PUESTO QUE SE REQUIERE DE ESPECIALIZACIÓN PARA INTERPRETAR DE MANERA CERTERA LAS MASTOGRÁFIAS Y ECOGRAFÍAS. ESTA ES LA PARTE MÁS IMPORTANTE, PUES SOLO CON UNA BUENA INTERPRETACIÓN PODEMOS GARANTIZAR UN DIAGNÓSTICO OPORTUNO.

- 3) ES PRIMORDIAL PARA LAS PACIENTES DE ESTE TIPO CONTAR CON EL EQUIPO NECESARIO PARA PROPORCIONAR ATENCIÓN INMEDIATA, PRECISA Y EFECTIVA TANTO EN DIAGNÓSTICO COMO EN TRATAMIENTO A FIN DE PODER SALVAR LA VIDA DE ESTAS PACIENTES, LIMITAR EL DAÑO QUE PUDIERAN SUFRIR POR SU PATOLOGÍA Y FAVORECER SU REINTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD CON EL MÍNIMO DE SECUELAS O LESIONES PERMANENTES. ESTÁ COMPROBADO QUE LA FALTA DE EQUIPO NECESARIO PARA DIAGNÓSTICO TEMPRANO Y TRATAMIENTO ADECUADO ENSOMBRECE EL PRONÓSTICO.

HOY, TENEMOS UNA GRAN BRECHA DE INEQUIDAD EN CUANTO A LA DETECCIÓN OPORTUNA Y EN CUANTO LA POSIBILIDAD DE UN TRATAMIENTO ADECUADO PERO EL GRAN TEMA ES LA DETECCIÓN OPORTUNA, PUESTO QUE EL TRATAMIENTO PARA UNA PACIENTE DETECTADA EN ETAPA 3 Ó 4 PUEDE LLEGAR A COSTAR HASTA 800,000 (OCHOCIENTOS MIL PESOS) Y LO GRAVE DEL CASO NO ES EL COSTO ECONÓMICO SINO EL COSTO BIO-PSICO-SOCIAL DE LA PACIENTE Y MÁS AÚN QUE SE REDUCE ENORMEMENTE LA POSIBILIDAD DE SOBREVIVIR, MIENTRAS QUE SI LA ENFERMEDAD ES DETECTADA A TIEMPO REDUCIMOS TANTO LOS COSTOS TANTO ECONÓMICOS, EL IMPACTO NEGATIVO DE NUESTRAS MUJERES Y DE SUS FAMILIAS Y SOBRE TODO, GARANTIZAMOS LA VIDA. EL MEJOR HOMENAJE PARA LAS VALIOSAS MUJERES, GUERRERAS, SOBREVIVIENTES DE CÁNCER DE MAMA ES QUE

COMO PODER LEGISLATIVO REALICEMOS ACCIONES CONCRETAS DIRIGIDAS AL COMBATE DE ESTA ENFERMEDAD. NUESTRA MISIÓN, AMIGAS Y AMIGOS LEGISLADORES ES QUE EL PRÓXIMO AÑO CONMEMOREMOS ESTA FECHA MOTIVADOS POR LOS LOGROS ALCANZADOS A TRAVÉS DE LAS ACCIONES QUE DECIDAMOS REALIZAR HOY, Y QUE PODAMOS SEGUIR CONSTRUYENDO SOBRE MEJORES BASES. CONTAGIÉMONOS DE LOS VALORES DE ESTAS VALIENTES MUJERES QUE HOY NOS HACEN EL HONOR DE ACOMPAÑARNOS, HAGAMOS NUESTRA SU CAUSA, SU LUCHA Y DEMOS A LAS MUJERES NUEVOLEONESAS LA CERTEZA DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, A UN BUEN DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO Y CON ELLO GARANTICEMOS EL DERECHO A LA VIDA”. (APLAUSOS)

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE DAR EL USO DE LA PALABRA AL SIGUIENTE ORADOR, DAMOS NUESTRO RECONOCIMIENTO A LAS ASOCIACIONES “UNIDOS CONTIGO”, “CRUZ ROSA”, Y COMO YA LO HABÍA MENCIONADO A “DESAFÍOS DEL NORESTE”. PRIMERO, ES UN HONOR PARA ESTE PODER LEGISLATIVO CONTAR CON LA PRESENCIA DE CADA UNA DE USTEDES, PERO SOBRE TODO POR EL TRABAJO QUE REALIZAN EN PRO DE LAS MUJERES. SEAN USTEDES BIENVENIDAS”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. BUENO, PRIMERO QUE NADA DAR LA BIENVENIDA A LAS ASOCIACIONES CIVILES QUE NOS ACOMPAÑAN QUE SE DEDICAN A LA NOBLE LABOR DE PREVENIR ESTA GRAVE ENFERMEDAD COMO EL CÁNCER DE MAMA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: *“EL CÁNCER TOMA TANTO DE NOSOTRAS: ARREBATA VIDAS, NOS ROBA EL TIEMPO, NOS QUITA SONRISAS, SAQUEA NUESTROS SUEÑOS, Y LAMENTABLEMENTE ESTO SUCEDE AÚN CUANDO ESTA ENFERMEDAD PODRÍA EVITARSE”*. EL CÁNCER DE MAMA, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, ES LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE DE LAS MUJERES EN EL MUNDO, EN MÉXICO, ES LA SEGUNDA, SOLO DESPUÉS DE LOS PADECIMIENTOS CARDÍACOS, Y DESAFORTUNADAMENTE EN NUESTRO ESTADO ES LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE EN LA MUJER POR CÁNCER. ACTUALMENTE ESTA ENFERMEDAD CONSTITUYE UNO DE LOS MÁS GRAVES PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA, SE ESTIMA QUE EN NUESTRO PAÍS, 12 MUJERES MUEREN DIARIAMENTE A CAUSA DE CÁNCER MAMARIO Y CADA HORA 12 MUJERES SON NOTIFICADAS CON ESTE PADECIMIENTO. ASÍ PODEMOS ADVERTIR EN ESCALOFRIANTES CIFRAS, LA MAGNITUD QUE HA COBRADO ESTE MAL QUE AQUEJA A LA POBLACIÓN FEMENINA, LO QUE DIFÍCILMENTE SE PODRÍA HACER SERÍA EXPRESAR EL MOMENTO TAN

DIFÍCIL POR EL QUE ATRAVIESAN UNA GRAN CANTIDAD DE MUJERES Y FAMILIARES, AL ENFRENTAR ESTA DIFÍCIL ENFERMEDAD. EL ESCENARIO EN NUESTRO ESTADO NO ES MUY DIFERENTE, EN NUEVO LEÓN ESTA ENFERMEDAD ES DETECTADA EN ETAPAS TARDÍAS APROXIMADAMENTE EN EL 80% DE LOS CASOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, NO TODAS SON MALAS NOTICIAS, ES IMPORTANTE QUE TODAS LAS MUJERES SEPAMOS QUE A PESAR DE SER ÉSTA UNA ENFERMEDAD MORTAL, PUEDE PREVENIRSE Y TRATARSE SI SE DIAGNOSTICA A TIEMPO, Y QUE PARA LOGRARLO SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE TODA LA SOCIEDAD. SE REQUIERE DE ACCIONES INTEGRALES EN LAS QUE PARTICIPEMOS TODOS. HOY, 19 DE OCTUBRE, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA EXPRESAR NUESTRO PRONUNCIAMIENTO REFERENTE AL **DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA**, EN TAL VIRTUD, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA AL QUE PERTENEZCO, DESEA SUMARSE UN AÑO MÁS A LOS ACTOS DE CELEBRACIÓN DE ESTA FECHA ESPECIAL, EN LA QUE SE PRETENDE CONCIENTIZAR Y CONVOCAR A LA REFLEXIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER MAMARIO, LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PACIENTES Y EL IMPACTO SOCIAL DE LA ENFERMEDAD. NOS ES SUMAMENTE GRATO HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA LLEVAR UN IMPORTANTE MENSAJE A LOS NUEVOLEONESES, COMO LO ES EL QUE NOS UNAMOS PARA ERRADICAR

EL CÁNCER DE MAMA EN LA POBLACIÓN FEMENINA, PARA LO CUAL ESTAMOS CONVENCIDOS QUE SE DEBE INICIAR COMBATIENDO LA IGNORANCIA, LOS PREJUICIOS Y SOBRE TODO LOS TEMORES. NUESTRO PRINCIPAL RETO HOY EN DÍA ES QUE CADA MUJER CUENTE CON UNA SÓLIDA CULTURA DE SALUD PREVENTIVA, QUE INCLUYA COMO PRÁCTICAS FUNDAMENTALES Y COTIDIANAS LA AUTOEXPLORACIÓN, LA MASTOGRAFÍA Y LAS PERIÓDICAS REVISIONES MÉDICAS. RECORDEMOS QUE LOS CAMBIOS EN NUESTRO ESTILO DE VIDA SON FACTORES ESTRECHAMENTE RELACIONADOS CON EL INCREMENTO DE LA INCIDENCIA DE ESTE TUMOR. PARA HACER FRENTE A ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD ES TAMBIÉN IMPORTANTE QUE SEPAMOS QUE NO ESTAMOS SOLAS, NUESTRO ESTADO CUENTA CON DESTACADOS PROGRAMAS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD QUE ÉSTA BRINDA, GRACIAS A LOS AVANCES MÉDICOS, UNA IMPORTANTE OPORTUNIDAD PARA PREVENIR, DETECTAR Y TRATAR LA ENFERMEDAD A TIEMPO, Y CON ELLO LA POSIBILIDAD DE TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. PRUEBA DE ELLO ES EL INICIO EL DÍA DE AYER, DE UNA CAMPAÑA QUE SE LLAMA “MUJERES A TIEMPO”, EN LA QUE SUMAN ESFUERZOS EL GOBIERNO DEL ESTADO, TELEVISIÓN, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES E INSTITUCIONES DEDICADAS A ESTA NOBLE LABOR DE PREVENIR Y DETECTAR OPORTUNAMENTE EL CÁNCER DE MAMA. TAMBIÉN PODEMOS DESTACAR QUE EL DÍA DE AYER SE INAUGURÓ UNA CLÍNICA DE ATENCIÓN AL CÁNCER DE LA MUJER EN

CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN. DESTACAMOS POR SUPUESTO LA LABOR QUE REALIZA EL SECTOR SALUD EN ESTE SENTIDO, PERO ASIMISMO, CONSIDERAMOS DE GRAN IMPORTANCIA LA TAREA QUE HAN DESEMPEÑADO LAS ASOCIACIONES CIVILES COMO LAS QUE SE ENCUENTRAN HOY PRESENTES, QUIENES SIN FINES DE LUCRO, HAN DESTINADO SUS NOBLES ESFUERZOS Y SU ARDUA DEDICACIÓN PARA AYUDAR A LAS MUJERES A DETECTAR A TIEMPO ESTA GRAVE ENFERMEDAD, ASÍ COMO PARA APOYAR A QUIENES YA LA PADECEN. ES DE DESTACAR, HACIENDO ALUSIÓN AL CONCEPTO DE UNIDAD QUE ABANDERAMOS LOS NUEVOLEONESES, QUE ES FUNDAMENTAL EL APOYO Y COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS DE NUESTRO ESTADO. EL CÁNCER DE MAMA NO ES SOLO UN ASUNTO DE LAS MUJERES, LA PAREJA, LOS HIJOS, LOS HERMANOS, Y OTROS MIEMBROS DE NUESTRAS FAMILIAS, PUEDEN TAMBIÉN HACER LA DIFERENCIA, CADA UNO DE NOSOTROS PUEDE HACER SUYO ESTE GRAN COMPROMISO DE INSPIRAR, PERSUADIR, BRINDAR UN BUEN CONSEJO, Y COMPARTIR EL MENSAJE, “TODOS LOS DÍAS SON UNA GRAN OPORTUNIDAD DE DEJAR DE PREOCUPARNOS Y EMPEZAR A OCUPARNOS DE NUESTRA SALUD”. PARA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ES DE GRAN IMPORTANCIA LA SALUD DE LAS MUJERES, A QUIENES RECONOCEMOS COMO UN DESTACADO SECTOR DE NUESTRO INSTITUTO POLÍTICO, POR LO CUAL NOS CONGRATULA SUMARNOS A ESTA CONMEMORACIÓN, PORQUE CONFIAMOS EN QUE PARA GANAR LA BATALLA CONTRA EL CÁNCER DE

MAMA, TENEMOS QUE DERROTAR PRIMERO LA FALTA DE CONOCIMIENTO, POR ESTO ES DE FUNDAMENTAL IMPORTANCIA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, CONCIENTIZAR A TODA LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS VACUNAS Y EL CAMBIO EN NUESTROS ESTILOS DE VIDA. LOS MIEMBROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL DÍA DE HOY REFORZAMOS NUESTRO COMPROMISO CON LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA, Y HOY MÁS QUE NUNCA APOSTAMOS A LA UNIDAD PARA ERRADICAR ESTA GRAVE ENFERMEDAD, PARA QUE LAS MUJERES DESAFÍEN AL CÁNCER DE MAMA, JAMÁS SOLAS, SINO CON EL APOYO DE LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA, DE LAS ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, Y PRINCIPALMENTE DE SUS FAMILIAS, ASÍ, EN CONJUNTO ESTOY SEGURA QUE SEREMOS MÁS FUERTES. COMPAÑEROS DIPUTADOS, DESDE ESTA TRIBUNA, EXHORTAMOS A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, A TODOS USTEDES QUE EMPRENDAMOS ACCIONES, PARA PROMOVER LA TEMPRANA ATENCIÓN DE ESA ENFERMEDAD Y REDUCIR DE ESTA MANERA EL ÍNDICE DE VÍCTIMAS POR ESTA GRAVE ENFERMEDAD. RECORDEMOS QUE LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER DE MAMA, PUEDE HACER LA DIFERENCIA ENTRE LA SALUD Y LA ENFERMEDAD, Y MÁS AUN ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE. GRACIAS".

(APLAUSOS)

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PONERSE DE PIE. **““HOY, 19 DE OCTUBRE DE 2010 ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA””.** MUCHÍSIMAS GRACIAS, PUEDEN TOMAR SUS LUGARES”.
(APLAUSOS)

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS: HUMBERTO GARCÍA SOSA, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, LEONEL CHÁVEZ RANGEL Y LUÍS ALBERTO GARCÍA LOZANO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LA ESTABILIDAD QUE DESDE HACE AÑOS GOZA NUESTRO PAÍS NO ES CASUALIDAD, ES EL FRUTO DEL TRABAJO DE CIUDADANOS COMPROMETIDOS CON MÉXICO. EL DÍA DE HOY, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA CONMEMORAR LA VIDA DE UN HOMBRE QUE CAMBIÓ EL DESTINO DE SU NACIÓN, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS POLÍTICAS, HACIENDO USO DE SUS GRANDES DOTES DE ESTADISTA, PLUTARCO ELÍAS CALLES, QUIEN FALLECIÓ UN 19 DE OCTUBRE DE 1945. HOMBRE DE TRABAJO, HIJO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, DEDICÓ SU VIDA EN LA DEFENSA DE SUS IDEALES. PRESIDENTE DE MÉXICO DURANTE EL PERÍODO DE 1924 A 1928, SU GESTIÓN FUE DETERMINANTE PARA EL PROGRESO DEL PAÍS. IMPULSÓ OBRAS DE GRAN TRASCENDENCIA COMO LA CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y SISTEMAS DE RIEGO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

DE CAMINOS Y DE LA COMISIÓN GENERAL DE IRRIGACIÓN; ADEMÁS SE MODERNIZA EL FINANCIAMIENTO DEL CRÉDITO, REORGANIZA A FONDO EL EJÉRCITO, SE ESTABLECE UN SERVICIO POSTAL EFICAZ, FUNDA EL BANCO DE MÉXICO Y LOS BANCOS NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA Y EJIDAL; SE ESTABLECE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES, SE REORGANIZAN LAS OFICINAS FEDERALES DE HACIENDA; DEFIENDE E IMPULSA LA POLÍTICA AGRARIA, SOSTIENE UNA POLÍTICA INTERNACIONAL DIGNA Y SE REVELAN SUS DOTES DE ESTADISTA. ADEMÁS PUSO EN MARCHA EL PROYECTO ECONÓMICO “NUEVA POLÍTICA ECONÓMICA”, A FIN DE DAR UNA SOLUCIÓN EFICAZ A LA TERRIBLE CRISIS QUE AZOTABA AL PAÍS. EN EL ÁMBITO POLÍTICO, EL ASESINATO DE OBREGÓN GENERÓ UNA SENSACIÓN DE INCERTIDUMBRE, POR ELLO EL PRESIDENTE CALLES REALIZÓ UN LLAMADO NACIONAL CON EL OBJETO DE DAR UN PASO TRASCENDENTAL HACIA UNA NUEVA ERA INSTITUCIONAL EN LA QUE LOS HOMBRES NO FUERON SINO MEROS ACCIDENTES AL LADO DE LA SERENIDAD PERPETUA DE LAS INSTITUCIONES Y LAS LEYES. DE ESTA MANERA SE INICIA EL PROCESO PARA CREAR UN PARTIDO POLÍTICO CAPAZ DE AGRUPAR TODAS LAS CORRIENTES QUE TENGAN COMO FIN EL PROGRESO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL DE MÉXICO. DE ESTA MANERA EN 1929 SE DA LA FUNDACIÓN DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO (PNR), CONGLUTINANDO TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS DEL PAÍS, CON ELLO LAS GUERRILLAS DE LOS CAUDILLOS DE LA REVOLUCIÓN LLEGA A SU

TÉRMINO. DURANTE SU PERÍODO DE GOBIERNO SE DEFINIÓ EL RUMBO NACIONAL, MISMO QUE HASTA EL DÍA DE HOY SIGUE IMPERANDO, ESTO ES, EL CAMINO DE LAS INSTITUCIONES. CONOCEDORES DE LA HISTORIA NACIONAL Y CONVENCIDOS QUE HONRANDO A NUESTROS HÉROES REVIVIMOS EL AMOR Y EL RESPETO A LA PATRIA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RINDE DESDE ESTA TRIBUNA UN SINCERO HOMENAJE A ESTE HOMBRE ESTADISTA Y VISIONARIO AL GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES. GRACIAS PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS PERTENECIENTES AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO DEL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 8º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. COMPAÑEROS DIPUTADOS: UNA

VEZ QUE FUE DESAHOGADO EL PROCEDIMIENTO DE RENDIR EL INFORME DEL ESTADO DE GUARDA LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y SIGUIENDO ESTE ORDEN DE IDEAS, ES QUE CORRESPONDE, COMO TODOS CONOCEMOS, LA REVISIÓN DE LA GLOSA DEL INFORME DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE GOBIERNO. EL MENSAJE QUE RINDIÓ EL GOBERNADOR DEL ESTADO EL PASADO 14 DE OCTUBRE, PRIMERO ANTE ÉSTE CONGRESO DEL ESTADO, Y LUEGO ANTE SUS AMIGOS E INVITADOS ESPECIALES EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE GOBIERNO, FUE INSUFICIENTE, FUE INSUFICIENTE, PORQUE AMBOS MENSAJES PARECIERON MÁS BIEN UN CATÁLOGO DE BUENAS INTENCIÓNES, UN MENSAJE DE UN ESTADO IDEAL, CUANDO LA REALIDAD LAMENTABLEMENTE ES OTRA. POR FORTUNA NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO CONTEMPLA, QUE TRAS LA PRESENTACIÓN OFICIAL DEL INFORME POR PARTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, SE DÉ UNA GLOSA DEL MISMO, ES DECIR, QUE LOS SECRETARIOS Y FUNCIONARIOS PARTICIPEN EN DICHA GLOSA PARA QUE ABUNDEN EN LA INFORMACIÓN QUE SE OMITIÓ O BIEN QUE SE REQUIERE AHONDAR. A LO LARGO DE LOS AÑOS, ESTAS COMPARCENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS TRAS EL INFORME DEL GOBERNADOR HA TENIDO DIVERSOS FORMATOS. EN ESTA OCASIÓN, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PROPONEMOS QUE SEA PRECISAMENTE EN ÉSTE RECINTO LEGISLATIVO, ES DECIR, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO

DONDE COMPARÉZCAN CIERTOS FUNCIONARIOS. ESTE FORMATO SE SIGUE EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, DONDE LOS FUNCIONARIOS FEDERALES SUBEN A LA MÁXIMA TRIBUNA DEL PAÍS PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS DE LOS LEGISLADORES FEDERALES. ES NECESARIO, DESDE NUESTRA PERSPECTIVA, SEGUIR ESTE FORMATO QUE EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LOS FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN CIERTAS ÁREAS ESTRATÉGICAS DEBEN SUBIR A ESTA TRIBUNA PARA DESPEJAR LAS DUDAS QUE TENEMOS RESPECTO DE LA ACTUACIÓN DEL EJECUTIVO. CONSIDERAMOS QUE EL FORMATO DE ÉSTA GLOSA DEBE SER DINÁMICO, ÁGIL, PARA QUE SEA DE UTILIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y EN ESPECIAL A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN A QUIENES TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE RENDIRLES CUENTAS. ANTE ESTO, CONSIDERAMOS NECESARIO ACOTAR EN TIEMPO CADA UNA DE LAS INTERVENCIONES DE LOS COMPARÉCIENTES Y DIPUTADOS: UNA PRIMERA PRESENTACIÓN DEL SECRETARIO LA LIMITARÍAMOS A UN MÁXIMO DE 10 MINUTOS, Y LUEGO LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS A UN MÁXIMO DE 3 MINUTOS, Y LAS RESPUESTAS DE IGUAL MANERA CON UN MÁXIMO NO MAYOR DE 5 MINUTOS. NO HABRÍA UN LÍMITE EN LAS RONDAS DE LAS INTERVENCIONES, Y EN CADA UNA DE ESTAS PARTICIPACIONES PODRÍAN HACER USO DE LA PALABRA LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS. CONSIDERAMOS NECESARIO QUE PARTICIPEN EN LA GLOSA DE ESTE PRIMER INFORME DE GOBIERNO, LOS TITULARES DE TODAS LAS SECRETARÍAS, Y EN EL CASO DE LA

SEGURIDAD, FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO Y ASÍ COMO LA PROPIA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO. QUE ESTE SEA RENDIDO ANTE EL PLENO DE LA SOBERANÍA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN CUMPLIMIENTO AL MANDATO LEGAL CONFERIDO A ESTE CONGRESO DEL ESTADO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PROPONE AL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. **PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONVOCAN PARA QUE COMPAREZCAN ANTE EL PLENO DE ESTE CONGRESO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS DEL INFORME RESPECTO DE LOS ASUNTOS INHERENTES A SU FUNCIÓN CORRESPONDIENTES AL PRIMER AÑO DE ACTIVIDADES DEL EJECUTIVO ESTATAL. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONVOCA A LOS SECRETARIOS QUE INTEGRAN LAS DEMÁS ÁREAS DEL GABINETE DEL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE LAS COMISIONES DEL ÁREA SEGÚN CORRESPONDAN, A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS DEL INFORME RESPECTIVO DE LOS ASUNTOS INHERENTES A SU FUNCIÓN CORRESPONDIENTES IGUALMENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL EJECUTIVO. **TERCERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE COMO

PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARCENCIA DE LOS TITULARES QUE ÉSTAS SE LIMITE A UN MÁXIMO DE 10 MINUTOS EN LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS, 3 MINUTOS COMO MÁXIMO PARA LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS Y LAS RESPUESTAS A LAS MISMAS A UN MÁXIMO DE 5 MINUTOS. EN LO QUE RESPECTA DE LAS INTERVENCIONES, NO HABRÍA LÍMITE DE LAS RONDAS, EN CADA UNA DE ÉSTAS PARTICIPARÍAN LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS A FIN DE GARANTIZAR LA PLURALIDAD EN LA INTERVENCIÓN QUE REQUIERE ESTE TIPO DE EVENTOS. FIRMAN AL CALCE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, CONTINUÓ DICIENDO: “COMO BIEN LO REFERÍ EN EL PROEMIO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, SEGÚN EL ARTÍCULO 8º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SABEMOS QUE EL FORMATO PARA LA GLOSA, DENOMINADO GLOSA, ESTABLECE LA PROPIA LEGISLACIÓN QUE ES UN ACUERDO ENTRE LOS DIVERSOS COORDINADORES DE LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS, ASÍ LO ESTABLECE LEGALMENTE NUESTRA NORMATIVA INTERNA. EN ESTE TENOR, ES QUE PRESENTAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO QUIEN FINALMENTE DEBERÁ DE SER, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO NUESTRA NORMATIVA, QUIEN DEFINA

EL FORMATO DE LA GLOSA. SIN EMBARGO ERA IMPORTANTE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL FORMATO QUE ACCIÓN NACIONAL PROPONDRÁ AL INTERIOR DE DICHA COMISIÓN, PARA DESAHOGAR LA GLOSA EN LAS SEMANAS SIGUIENTES. ES CUANTO PRESIDENTA".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: "HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SEÑALAR QUE, PRIMERO LA GLOSA DEL INFORME ES ALGO QUE EFECTIVAMENTE LO PREVÉ LA CONSTITUCIÓN, LO PREVÉ NUESTRA NORMATIVIDAD INTERNA. EL ARTICULO 8º DE LA LEY ORGÁNICA, PREVÉ QUE SI UN ACUERDO LEGISLATIVO, LAMENTABLEMENTE A VECES EL ACUERDO ES DE LO CARECEN LOS PODERES LEGISLATIVOS Y NO ES NECESARIO VENTILARLOS DIRECTAMENTE EN TRIBUNA, EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO QUE NO ES LA COMPETENTE DIRECTAMENTE PARA VER ESTE ASUNTO, TODA VEZ QUE EL ACUERDO CONFORME A NUESTRA PROPIA NORMATIVIDAD ES DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ESTÁN REPRESENTADAS TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS Y TODOS LOS COORDINADORES DE LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS, Y ES POR ESO QUE SE TURNARÍA ESTE CASO. SEGUNDO, ESTA PETICIÓN DEVIENE DEL DISCURSO PRESENTADO

POR NUESTROS COMPAÑEROS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EL PASADO PRIMERO DE SEPTIEMBRE EN LA INSTALACIÓN DE ESTE CONGRESO; FUE UNA DE LAS PETICIONES QUE NUESTROS COMPAÑEROS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA SEÑALARON AQUÍ EN ESTA TRIBUNA DE FRENTE AL GOBERNADOR, MISMO QUE COMO USTEDES RECORDARÁN NO TENÍA NINGUNA OBLIGACIÓN DE MANERA DIRECTA DE ESTAR CON NOSOTROS EL DÍA DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO EL PASADO 1° DE SEPTIEMBRE Y QUE, A DIFERENCIA DEL PRESIDENTE CALDERÓN, SÍ ACUDIÓ EL PASADO 14 DE OCTUBRE A PRESENTAR EL INFORME DE GOBIERNO. HAGO LA APRECIACIÓN DEL PRESIDENTE CALDERÓN PORQUE SE ESTÁ TOMANDO COMO BASE LOS ARGUMENTOS DE MI COMPAÑERO HERNÁN SALINAS, LA FORMA DEL DESGLOSE SIMILAR AL DE LA CÁMARA FEDERAL, NADA MÁS QUE HAY UNA GRAN DIFERENCIA, EN LA CÁMARA FEDERAL EL PRESIDENTE CALDERÓN NO ACUDIÓ AL CONGRESO DE LA UNIÓN, ENVIÓ EL INFORME, HUBO UN DESAHOGO POSTERIOR DERIVADO DE ESA SITUACIÓN PERO SERÁ UN TEMA A DEBATIR A EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PERO SÍ ES MUY CONVENIENTE HACER LAS ACLARACIONES CONDUCENTES DE POR QUÉ SE MANEJA UNA FORMA DE GLOSA A NIVEL FEDERAL EN LAQUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA NO ESTÁ PRESENTE, NO SOLO EN LOS POSICIONAMIENTOS, PORQUE SI USTEDES RECUERDAN LOS PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA NUNCA HAN ESTADO EN LOS POSICIONAMIENTOS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, SINO ACUDEN YA DE MANERA DIRECTA A LA HORA DE LA

PRESENTACIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE, QUIZÁS ALGUNO EQUIVOQUE EN LOS RECUERDOS PORQUE TUVIMOS EN ALGUNA SITUACIÓN ALGÚN PRESIDENTE DE LA CÁMARA QUE SE OLVIDÓ EN LA CÁMARA FEDERAL, QUE SE LE OLVIDÓ QUE ERA PRESIDENTE DE LA CÁMARA Y SU DISCURSO FUE TOTAL Y ABSOLUTAMENTE DE CARÁCTER PARTIDISTA, ERAN ÉPOCAS DE ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Y QUIZÁS POR ESO SEA LA CONFUSIÓN DE QUE EL PRESIDENTE ESCUCHABA LOS POSICIONAMIENTOS, NO ES ASÍ, FUE UN DESLIZ DE UN PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL QUE SE LE OLVIDÓ QUE ERA TITULAR Y REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO Y NO INTEGRANTE DE UNA BANCADA. MUCHÍSIMAS GRACIAS, Y CLARO QUE APOYAMOS EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL COMPAÑERO HERNÁN SALINAS, PARA QUE SE VAYA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO Y AHÍ SE ANALICE EL CÓMO VAMOS A DESAHOGAR ESTA GLOSA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. SIMPLEMENTE PARA COMPLEMENTAR CON RELACIÓN A LA INTERVENCIÓN QUE TUVIMOS. SI BIEN ES CIERTO QUE NO ACUDIÓ EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A RENDIR SU MENSAJE ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A NIVEL FEDERAL, HAY QUE RECORDAR UN POQUITO DE HISTORIA, SIMPLEMENTE QUE EL MOTIVO ES QUE LA CONSTITUCIÓN

FEDERAL A PROPUESTA DE UNA INICIATIVA QUE EN SU MOMENTO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI A NIVEL FEDERAL, PROPUESTO BAJO EL ARGUMENTO DE ACABAR CON EL DÍA DEL PRESIDENTE, EN SU MOMENTO FUE PROPUESTA. Y POR ESE MOTIVO YA NO VA A NIVEL FEDERAL EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A RENDIR SU MENSAJE ANTE DICHA CÁMARA COMO SOLÍA SER, Y OBVIAMENTE EL PRESIDENTE CUMPLIÓ CON SU OBLIGACIÓN DE ENTREGAR POR ESCRITO COMO LO ORDENA AHORA LA CONSTITUCIÓN A RAÍZ DE LA PROPUESTA QUE EN SU MOMENTO FUE PRESENTADA POR DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS. SIMPLEMENTE ES IMPORTANTE HACER ESA ACLARACIÓN, NUEVO LEÓN Y LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO Y LA CONSTITUCIÓN FEDERAL SON DIFERENTES EN SU REFERENCIA A LA MANERA EN LA QUE EL PRESIDENTE O EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEBE DE PRESENTAR SU INFORME. SIMPLEMENTE ACLARAR ESE COMENTARIO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR**”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HOMAR SALAZAR ALMAGUER**, QUIÉN EXPRESÓ: “PRESIDENTA, NADA MÁS PARA DECLINAR MI PARTICIPACIÓN”.

PARA OTRO TEMA, SE LA CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. C. DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA LXXII LEGISLATURA. PRESENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA MEDIDA IMPULSADA POR LOS EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE DENOMINADA TARJETA PREPAGO O PAGO ANTICIPADO, NO HA TENIDO ACEPTACIÓN POR LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, HA SIDO DE TAL MAGNITUD SU RECHAZO, QUE LAS PROPIAS AUTORIDADES DEL TRANSPORTE RECONOCEN QUE SÓLO UN 10% DE LOS USUARIOS ORDINARIOS DEL SERVICIO, CUENTA CON LA TARJETA ELECTRÓNICA. ESE DESPRECIO SOCIAL HA IRRITADO AL PODEROSO PULPO CAMIONERO REGIOMONTANO, AL GRADO QUE YA ORDENARON A LAS AUTORIDADES DEL TRANSPORTE QUE A PARTIR DEL PRÓXIMO 20 DE NOVIEMBRE SE AUTORICE APlicar UNA TARIFA DE DIEZ PESOS PARA LOS CIUDADANOS USUARIOS DEL TRANSPORTE URBANO, QUE HAN TENIDO LA OSADÍA O INCURRIDO EN LA DESOBEDIENCIA A SUS MANDATOS VIRREINALES AL NO ADQUIRIR O ACEPTAR EL MAL QUERIDO SISTEMA DE PREPAGO ELECTRÓNICO. ESE FAVOR IRREGULAR Y DESPROPORCIONADO A LOS

TRANSPORTISTAS, ACORDADO POR EL CONSEJO DEL TRANSPORTE Y LA AGENCIA, SUPUESTAMENTE ORIENTADO PARA INCENTIVAR EL USO DEL SISTEMA MENCIONADO CON ANTELACIÓN, PODRÁ HACERSE EFECTIVO UNA VEZ QUE SEA AVALADO POR EL GOBERNADOR MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ESTE GRUPO LEGISLATIVO IMPUGNA ESE IMPOPULAR, ARBITRARIO Y DESMEDIDO INCREMENTO, PORQUE REPRESENTA UN 33% EN RELACIÓN A LA TARIFA VIGENTE Y AFECTA DIRECTAMENTE A LOS INGRESOS DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS, DISMINUYENDO EL DETERIORADO PODER ADQUISITIVO DE SU SALARIO EN PERJUICIO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, CUYO SALARIO AUMENTA DE UN 4 A 5% DURANTE EL AÑO, AGRAVANDO SU SITUACIÓN POR LA INTENSA CRISIS ECONÓMICA QUE ESTAMOS PADECiendo. DEPLORAMOS QUE DE NUEVA CUENTA LOS INTERESES ECONÓMICOS DE UNOS CUANTOS SEAN COMPLACIDOS POR LAS AUTORIDADES DEL ESTADO POR ENCIMA DEL BIENESTAR GENERAL Y DESDE ESTA TRIBUNA EXIGIMOS QUE SE DÉ MARCHA ATRÁS A ESE INACEPTABLE INCREMENTO, SOLICITANDO AL EJECUTIVO EL VETO AL ACUERDO DEL CONSEJO PARA CON ELLO PROTEGER EL BIEN COMÚN, COMO ÚNICO FIN DEL ESTADO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES SÍ, EFECTIVAMENTE EL DÍA DE HOY, YO QUISIERA HABLAR CON RESPECTO AL TEMA QUE EL DÍA DE HOY SALE A RELUCIR EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. YO TENGO QUE MENCIONAR Y SER MUY PUNTUAL, QUE TODOS LOS ESFUERZOS QUE SE HAGAN PARA MEJORAR EL TRANSPORTE PÚBLICO LOS APOYAREMOS Y NO PODEMOS DECIR LO CONTRARIO CON RESPECTO AL PROYECTO “FERIA”. LA VERDAD ES DE QUE ESO AYUDA O COADYUVA A MODERNIZAR EL TRANSPORTE EN LA CIUDAD, PERO TAMBIÉN TENGO QUE HACER MENCIÓN DE LO LAMENTABLE QUE EN ESTE PRECISO MOMENTO SE QUIERA DAR PARA DELANTE A LA TARIFA DIFERENCIADA. HOY POR HOY, LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA ESTÁ LASTIMADA POR LOS POBRES RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN, ES INNEGABLE. DESPUÉS, LA SEMANA PASADA NOS ANUNCIAN QUE EL REPLAQUEO, NO DAMOS RESULTADOS EN SEGURIDAD, Y AHORA PARA REMATAR VAMOS A APLICAR O QUIEREN APLICAR LA TARIFA DIFERENCIADA. ES DE TODOS SABIDO QUE EL DÍA DE AYER, UNA DECLARACIÓN MUY DESAFORTUNADA POR PARTE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA PARA CON UN SERVIDOR, Y QUISIERA DECIR EN QUE, EN QUE TÉRMINOS SE DIO ESTO. YO DABA ESTOS ARGUMENTOS Y ALGUNOS MÁS EN EL PLENO DEL CONSEJO, DICIENDO QUE TUVIÉRAMOS UN POQUITO DE SENSIBILIDAD Y QUE AHORITA LA SOCIEDAD ESTÁ MUY LASTIMADA Y QUE ESTARÍAMOS

GENERANDO OTRO MALESTAR MÁS EN LA SOCIEDAD QUE LE PERJUDICARÍA DIRECTAMENTE A RODRIGO MEDINA, LES DIJE: “*OIGAN, VAMOS A POSTERGAR ESTO*”, Y LES DABA ARGUMENTOS. AL FINAL DE LA REUNIÓN QUE SE DA LA VOTACIÓN, QUE NO TENÍA PORQUE PONERSE A VOTACIÓN, PERO BUENO, QUISIERON AHÍ BLINDARSE. VOY EN LO PRIVADO CON ÉL, A COMENTARLE: “*ESTEBAN, RECONSIDEREN ESA DECISIÓN TOMADA, ES EN BENEFICIO DEL PROPIO GOBERNADOR, ESTÁ MUY DESGASTADO, AHORITA NO ES MOMENTO*”. Y MUY LAMENTABLE SU COMENTARIO O SU RESPUESTA A UN COMENTARIO BIEN INTENCIONADO DE MI PERSONA HACIA LA DECISIÓN QUE HABÍAN TOMADO, Y CONTESTA: “*QUÍTATE DE ENFRENTE, PORQUE SI NO TE VOY ATROPELLAR*”, Y LA VERDAD LO MÁS LAMENTABLE ES QUE, NO ESTÁ ATROPELLANDO A LUÍS ALBERTO GARCÍA O A CHABETO COMO HOY ME MANDÓ EL MENSAJE, ESTÁ ATROPELLANDO AL REPRESENTANTE DE ESTE PODER ANTE ESE ORGANISMO. ES MUY LAMENTABLE QUE EL TITULAR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE NOS ESTÉ PISOTEANDO A TODOS NOSOTROS. Y YO SÍ QUIERO MANIFESTARME, PORQUE EL SEÑOR GOBERNADOR. O LE LLAMA LA ATENCIÓN O LO DESTITUYA DE ESE PUESTO, PORQUE NO ES POSIBLE QUE UN FUNCIONARIO QUE DEBE DE ESTAR PARA DARLE SOLUCIONES Y RESOLVERLE PROBLEMAS AL GOBERNADOR, SE LOS ESTÉ GENERADO. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: LA EDUCACIÓN, ES EN DEFINITIVA LA APUESTA MÁS IMPORTANTE PARA NUEVO LEÓN EN LA ACTUALIDAD, PARA IMPULSARLA, HEMOS INSISTIDO REITERADAMENTE QUE SE REQUIERE DEL TRABAJO DE TODOS, EN UNIDAD. LA EDUCACIÓN NO ES SOLO UN ASUNTO DEL GOBIERNO O DE LOS MAESTROS, SINO TAMBÍEN DE TODA LA SOCIEDAD EN GENERAL, TODA VEZ QUE NOS HEMOS CONVERTIDO EN UN GRAN EQUIPO EN EL QUE TRABAJAMOS LOS PADRES DE FAMILIA, EL PERSONAL DOCENTE, LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, LOS LEGISLADORES Y LOS MISMOS ALUMNOS, CADA UNO FORMANDO PARTE IMPORTANTE DE ESTE GRAN ENGRANAJE QUE TIENE UN OBJETIVO EN COMÚN, FORTALECER LA EDUCACIÓN EN NUESTRO ESTADO, PORQUE ES EL MOTOR DEL PROGRESO. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE IMPULSAR LA EDUCACIÓN ES UNA TAREA COLOSAL, SE TRATA DE BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD A 1 MILLÓN 389 MIL 203 ESTUDIANTES, ENTRE ELLOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES. ADEMÁS DE SEÑALAR LA MAGNITUD DE LA EDUCACIÓN, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ÉSTA ENFRENTA DIFERENTES TIPOS DE PROBLEMÁTICAS; ENTRE ELLAS LA DESERCIÓN ESCOLAR, LA POBREZA, LOS MALES QUE SEDUCEN A LAS NUEVAS GENERACIONES COMO LAS DROGAS Y EL PANDILLERISMO, AMBAS LIGADAS A UNA DELEZNABLE CULTURA DE VALORES EN NUESTRA

SOCIEDAD. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL ESFUERZO HA DADO FRUTOS EN NUEVO LEÓN, Y NOS COLOCAMOS COMO UN ESTADO VANGUARDISTA CON UNA CALIDAD EDUCATIVA. HOY EN NUESTRO ESTADO HAY GRANDES APOYOS PARA QUE TODOS TENGAN ACCESO A LA EDUCACIÓN, SE HAN OTORGADO UN NÚMERO CONSIDERABLE DE BECAS A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS MEDIANTE LA CREACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE BECAS, CUYA INVERSIÓN SUPERÓ LOS 73 MILLONES DE PESOS. COMO OTRO DE LOS LOGROS MÁS SIGNIFICATIVOS DE NUESTRA ENTIDAD, SE IMPLEMENTÓ EL PROGRAMA “INGLÉS EN MI ESCUELA” PARA 340 MIL ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, CON UNA INVERSIÓN DE 94.6 MILLONES DE PESOS, LO QUE OTORGARÁ A LOS ALUMNOS UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE PARA SU DESARROLLO. ES DE DESTACAR TAMBIÉN LA PRIORIDAD QUE SE LE HA DADO A LA SALUD DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LA PUESTA EN MARCHA DE PROGRAMAS PARA LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA SALUD DE LOS INFANTES, ASÍ COMO LA INSTAURACIÓN DEL SEGURO MÉDICO ESCOLAR CONTRA ACCIDENTES. LOS LOGROS ESTÁN AHÍ Y SON EVIDENTES, SON MUESTRA DE QUE HAN TRABAJADO SOBREMANERA TODOS LOS NUEVOLEONESES EN PRO DE LA EDUCACIÓN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, COMO TODOS SABEMOS, NUESTRO ESTADO FUE SUMAMENTE CASTIGADO POR UN DESASTRE NATURAL DESCOMUNAL, EL HURACÁN “ALEX”, EVENTO QUE DEJÓ COLAPSADA POR UN MOMENTO A NUESTRA ÁREA METROPOLITANA Y A NUESTROS MUNICIPIOS RURALES,

QUE FUE INCLUSO CALIFICADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA COMO EL DESASTRE MÁS DEMOLEDOR DE NUESTRA HISTORIA. LA EDUCACIÓN NO SE EXENTÓ DE SUFRIR SUS DEVASTADORES EFECTOS. NUEVO LEÓN TRABAJA A MARCHA ACELERADA PARA SUPERAR POR COMPLETO EL FENÓMENO NATURAL, DÁNDOSE A LA TAREA DE REALIZAR OBRAS DE REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN EN PLANTELES DAÑADOS POR EL HURACÁN “ALEX”. TENEMOS CONOCIMIENTO QUE A CAUSA DE LOS ESTRAGOS PROVOCADOS POR EL HURACÁN “ALEX”, ALREDEDOR DE 34 PLANTELES HAN SIDO DAÑADOS SEVERAMENTE, 1147 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRESENTARON DAÑOS MENORES Y CIENTOS PRESENTES DAÑOS PARCIALES, MISMOS QUE A MUCHA SATISFACCIÓN NOS INFORMAN QUE FUERON REPARADOS EN SU TOTALIDAD, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE POCO MAS 316 MILLONES DE PESOS, GARANTIZANDO CON ELLO QUE NUESTRA NIÑEZ RECIBE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD. HOY, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA REFRENDAR NUESTRO COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN, PARA DECIRLES, PRINCIPALMENTE A LOS PADRES DE FAMILIA, A LOS MAESTROS Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, QUE ESTAMOS CON USTEDES, QUE SABEMOS QUE AÚN FALTA MUCHO POR HACER Y QUE A ELLO NOS DEDICAREMOS POR COMPLETO; ENTENDEMOS Y RECONOCEMOS SU ESFUERZO DIARIO EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ, Y DESDE ESTA SOBERANÍA RECIBEN TODO EL APOYO POSIBLE PARA

LOGRAR QUE NUEVO LEÓN CONTINÚE SIENDO UN ESTADO DE PROGRESO
GRACIAS A LA EDUCACIÓN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LAS CIUDADANAS GILIA CORTEZ DE ROMERO, DIRECTORA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “UNIDAS CONTIGO”; GRACIELA CARVAJAL DE LOZANO, DIRECTORA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “CRUZ ROSA” Y MARÍA JOSEFINA PADILLA ARREDONDO, DIRECTORA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “DESAFÍOS DEL NORESTE”, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA, CONSCIENTES DEL GRAVE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA QUE CONSTITUYE EL CÁNCER DE MAMA DEBIDO AL IMPACTO BIO-PSICO-SOCIAL QUE PRODUCE EN LA MUJER Y EN SU FAMILIA, ASÍ COMO POR**

SER LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE POR CÁNCER EN NUEVO LEÓN, PARA PRESENTAR EL PUNTO DE ACUERDO PARA APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO “MANEJO PREVENTIVO, CURATIVO Y DE REHABILITACIÓN DE CÁNCER FEMENINO” BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL PRESENTE PROYECTO, ES EL RESULTADO DE LA SUMA DE ESFUERZOS DE DESTACADOS MÉDICOS DEL SECTOR PRIVADO QUE DE MANERA GENEROSA Y COMPROMETIDA HAN REGALADO SU TIEMPO Y CONOCIMIENTO EN FAVOR DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA PARA TODAS LAS MUJERES NUEVOLEONESAS, ASÍ COMO EL COMPROMISO Y GENEROSIDAD DE QUERER IR MÁS ALLÁ DE SU TRABAJO ORDINARIO Y BUSCAR SUPERAR LA ATENCIÓN Y CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS MÉDICOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES LA SUMA DE LA CULTURA DEL ESFUERZO Y LA MEJORA CONTINUA QUE NOS DISTINGUE A LOS NUEVOLEONESES. COMENZAMOS A REALIZAR SESIONES DE TRABAJO DESDE EL 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR, EL RETO: REDUCIR LA BRECHA DE INEQUIDAD ENTRE QUIEN TIENE LOS MEDIOS PARA REALIZARSE EXÁMENES Y UN TRATAMIENTO OPORTUNO Y ENTRE QUIEN VIVE EN LA MARGINACIÓN. ES DECIR, DEBEMOS LOGRAR QUE TODA MUJER INDEPENDIENTEMENTE DE DÓNDE Y CÓMO VIVA, TENGA ACCESO A LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO OPORTUNO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESTA ENFERMEDAD. DESPUÉS DE NUMEROSAS

REUNIONES DE TRABAJO ENCONTRAMOS TRES ÁREAS DE OPORTUNIDAD.

QUE ME PERMITO RESALTAR:

- 1) NO CONTAMOS CON UNA ESTADÍSTICA VERAZ ACERCA DE ESTA ENFERMEDAD, POR LO QUE NO PODEMOS DETERMINAR CON CERTEZA EN QUÉ Y EN DÓNDE DEBEMOS INVERTIR PARA TENER UN COMBATE EFICAZ, EFECTIVO Y QUE PERMITA UN VERDADERO DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y SALVAR VIDAS.
- 2) ES FUNDAMENTAL CERTIFICAR Y CAPACITAR DE MANERA SISTEMÁTICA A NUESTROS RADIÓLOGOS. PUESTO QUE SE REQUIERE DE ESPECIALIZACIÓN PARA INTERPRETAR DE MANERA CERTERA LAS MASTOGRAFÍAS Y ECOGRAFÍAS. ESTA ES LA PARTE MÁS IMPORTANTE, PUES SOLO CON UNA BUENA INTERPRETACIÓN PODEMOS GARANTIZAR UN DIAGNÓSTICO OPORTUNO.
- 3) ES PRIMORDIAL PARA LAS PACIENTES DE ESTE TIPO CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA PROPORCIONAR ATENCIÓN INMEDIATA, PRECISA Y EFECTIVA TANTO EN DIAGNÓSTICO COMO EN TRATAMIENTO, A FIN DE PODER SALVAR LA VIDA DE ESTAS PACIENTES, LIMITAR EL DAÑO QUE PUDIERAN SUFRIR POR SU PATOLOGÍA Y FAVORECER SU REINTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD CON EL MÍNIMO DE SECUELAS O LESIONES PERMANENTES. ESTÁ COMPROBADO QUE LA FALTA DE EQUIPO NECESARIO PARA DIAGNÓSTICO TEMPRANO Y TRATAMIENTO ADECUADO ENSOMBRECE EL PRONÓSTICO.

ENCONTRAMOS QUE EL SITIO IDEAL POR SU VOCACIÓN, UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y PORQUE SUS INSTALACIONES PERMITEN REALIZAR LAS INTERVENCIONES PERTINENTES SIN GRANDES ADECUACIONES, ES EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL QUIEN CUENTA CON UN PROYECTO MUY PROFESIONAL Y PORMENORIZADO DENOMINADO “MANEJO PREVENTIVO, CURATIVO Y DE REHABILITACIÓN DEL CÁNCER FEMENINO”; ÉSTE GENERARÍA UN CÍRCULO VIRTUOSO YA QUE EL ESTADO PODRÍA

BRINDAR UN SERVICIO INTEGRAL DE SALUD QUE ADEMÁS SERÍA AUTO SUSTENTABLE DEBIDO A QUE AL TENER EN EL SECTOR SALUD DE NUEVO LEÓN EL MANEJO INTEGRAL DEL CÁNCER FEMENINO, TENDRÍA ACCESO A LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL SEGURO POPULAR QUE CUBRE EN SU TOTALIDAD ESTE TIPO DE PADECIMIENTO, Y ADEMÁS EL ESTADO CUMPLIRÍA DE MANERA CABAL CON SU OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA SALUD A TODAS LAS NUEVOLEONESAS SIN LA NECESIDAD DE CANALIZARLAS A OTRAS INSTITUCIONES. CON LA REALIZACIÓN DE ÉSTE PROYECTO SE ATENDERÍAN LOS DOS CANCERES QUE MÁS INCIDEN EN LA POBLACIÓN, EL DE MAMA Y EL CÉRVICO-UTERINO. LA PRESENTE INICIATIVA CONTIENE DOS ANEXOS: **ANEXO 1.-** PRESENTA DE MANERA PORMENORIZADA LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO. DENOMINADO: “MANEJO PREVENTIVO, CURATIVO Y DE REHABILITACIÓN DEL CÁNCER FEMENINO”. **ANEXO 2.-** CONTIENE LOS AGRADECIMIENTOS A CADA UNA DE LAS PERSONALIDADES QUE HAN VENIDO COLABORANDO EN LA REALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO. CONOCEMOS DE LA PREOCUPACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO POR ALLANAR EL DIFÍCIL CAMINO DE LAS MUJERES NUEVOLEONESAS QUE PADECEN ESTA ENFERMEDAD Y SU COMPROMISO CON LA SOCIEDAD DE NO ESCATIMAR ESFUERZOS NI RECURSOS PARA DETECTAR DE MANERA OPORTUNA ESTE PADECIMIENTO. POR LO QUE ESTAMOS SEGUROS ENCONTRAREMOS SU APOYO PARA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE DESTINAR UNA PARTIDA NO MENOR A \$40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS) AL HOSPITAL MATERNO INFANTIL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “MANEJO PREVENTIVO, CURATIVO Y DE REHABILITACIÓN DEL CÁNCER FEMENINO” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LAS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES “UNIDAS CONTIGO A.C.”, “CRUZ ROSA” Y “DESAFÍOS DEL NORESTE”, QUIENES SE DEDICAN PRECISAMENTE A LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA”.

LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: ÉSTE HA SIDO UN ARDUO TRABAJO, NO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOLAMENTE, SINO LO MÁS VALIOSO DE LA SOCIEDAD CIVIL, DEL LOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS QUE DE MANERA GENEROSA Y ALTRUISTA HAN DEDICADO YA CASI UN AÑO DE SU TIEMPO AL ESTUDIO DE LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y A LOS QUE PODEMOS HACER CONCRETAMENTE COMO PODER LEGISLATIVO PARA LOGRA INCIDIR DE UNA MEJORA SUSTANCIAL EN LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRAS MUJERES Y SOBRE TODO EN UN DIAGNÓSTICO OPORTUNO.

AGRADECemos TAMBIÉN EN TODO LO QUE VALE LA APERTURA QUE SIEMPRE HEMOS RECIBIDO POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, LA DIPUTADA ALICIA HERNÁNDEZ OLIVARES, QUE HA ESTADO TAMBIÉN MUY PENDIENTE DEL DESARROLLO DE ESTOS TRABAJOS ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA, CON SU PERMISO. LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDO A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ESTA SOBERANÍA COMO REPRESENTACIÓN POPULAR, DEBE FOMENTAR RELACIONES INSTITUCIONALES QUE COADYUVEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS CONJUNTAS PARA LOGRAR UNA MEJORÍA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA. LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS ES FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO DE UN BUEN GOBIERNO, EN TAL VIRTUD, LOS PRESIDENTES MUNICIPALES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE RENDIR ANUALMENTE ANTE LA CIUDADANÍA UN INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26, INCISO A) FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. POR LO ANTERIOR, EN VÍSPERAS DE LOS INFORMES DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONSIDERAMOS OPORTUNO HACER UNA PROPUESTA DE DESIGNACIONES DE DIPUTADOS COMO REPRESENTANTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA ACUDIR A LOS INFORMES DE GOBIERNO MENCIONADOS. ESTO CON EL PROPÓSITO DE EVITAR SITUACIONES COMO LA PRESENTADA RECENTEMENTE RESPECTO DEL INFORME DE GOBIERNO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. ASÍ, A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA, LA REPRESENTACIÓN SERÁ

REALIZADA CON LA APROBACIÓN DEL PLENO, MÁXIMA AUTORIDAD EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO. LO ANTES MENCIONADO, SE REALIZA CON EL ÁNIMO DE MEJORAR LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, ASIMISMO POR EL INTERÉS QUE COMO REPRESENTANTES TENEMOS SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL, FINANCIERA, SOCIAL, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ENTRE OTRAS, QUE VIVE EL MUNICIPIO Y SUS HABITANTES DE QUIENES SOMOS LA VOZ EN ESTE CONGRESO. POR LO ANTERIORMENTE VERTIDO, PRESENTAMOS ANTE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE A BIEN DESIGNAR A LOS SIGUIENTES DIPUTADOS LOCALES COMO REPRESENTANTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN LOS EVENTOS DE INFORMES DE GOBIERNO MUNICIPAL, CONFORME LO SIGUIENTE:

MUNICIPIO	REPRESENTANTE
ABASOLO	DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA
AGUALEGUAS	DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES
LOS ALDAMAS	DIP. TOMÁS MONTOYA DÍAZ
ALLENDE	DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN
ANÁHUAC	DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO
ARAMBERRI	DIP. ELIGIO DEL TORO OROZCO
BENITO JUÁREZ	DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ

MUNICIPIO	REPRESENTANTE
BUSTAMANTE	DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO
CADEREYTA JIMÉNEZ	DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA
EL CARMEN	DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA
CERRALVO	DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ
CIÉNEGA DE FLORES	DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA
CHINA	DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ
DOCTOR ARROYO	DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ
DOCTOR COSS	DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN
DOCTOR GONZÁLEZ	DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO
GALEANA	DIP. ELIGIO DEL TORO OROZCO
GARCÍA	DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA
SAN PEDRO GARZA GARCÍA	DIP. HERNÁN BELDEN ELIZONDO
GENERAL BRAVO	DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO
GENERAL TERÁN	DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN
GENERAL TREVIÑO	DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA
GENERAL ZARAGOZA	DIP. ELIGIO DEL TORO OROZCO
GENERAL ZUAZUA	DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA
GUADALUPE	DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ
LOS HERRERAS	DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER
HIDALGO	DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA
HIGUERAS	DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA
HUALAHUISES	DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ
ITURBIDE	DIP. ELIGIO DEL TORO OROZCO
LAMPAZOS DE NARANJO	DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO
LINARES	DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ
MARÍN	DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS
MELCHOR OCAMPO	DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ

MUNICIPIO	REPRESENTANTE
MIER Y NORIEGA	DIP. ELIGIO DEL TORO OROZCO
MINA	DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR
MONTEMORELOS	DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN
MONTERREY	DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS
PARÁS	DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ
PESQUERÍA	DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL
LOS RAMONES	DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ
RAYONES	DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ
SABINAS HIDALGO	DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ
SALINAS VICTORIA	DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA
SANTA CATARINA	DIP. VÍCTOR PÉREZ DÍAZ
SANTIAGO	DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO
VALLECILLO	DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA
VILLALDAMA	DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO

SEGUNDO: LOS DIPUTADOS, QUE POR COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD O QUE VOLUNTARIAMENTE DESISTAN EN CUMPLIR CON LA REPRESENTACIÓN ASIGNADA, DEBERÁN HACERLO, POR ESCRITO, DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE DESIGNE, PREVIO ACUERDO CON EL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO AL QUE PERTENECE, EL DIPUTADO QUE REALIZÓ LA NOTIFICACIÓN, AL LEGISLADOR QUE ASISTIRÁ EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO. FIRMAN ESTE PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO TODOS LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EL C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, CONTINUÓ DICIENDO: “PRESIDENTA, DADO QUE YA INICIARON TODOS LOS INFORMES, SOLICITO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MISMO MOMENTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. VIOLAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y SUS REGLAMENTOS, ES LA CONSTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. HOY EN DÍA PRESENTAN UNA PROPUESTA EN DONDE EXIGEN, EXIGEN LA VIOLACIÓN DE LA LEY. YO CON TODO RESPETO Y ACATANDO MIS REGLAMENTOS DIPUTADA PRESIDENTA, LE EXIJO QUE EN ESTE MOMENTO HAGA CUMPLIR LA LEY. SU ATRIBUCIÓN ESTÁ PREVISTA EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN, XV INCISO A), TEXTUALMENTE DICE QUE USTED ES LA FACULTADA PARA VER ESTE TIPO DE ASUNTOS. HOY POR HOY, NO PODEMOS UTILIZAR EL REGLAMENTO A NUESTRO ANTOJO, NO PODEMOS SER LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO QUIENES SEAMOS EL EJEMPLO DE JÓVENES Y ADULTOS, DE QUE AQUÍ VENIMOS A SER LO QUE QUERAMOS Y QUE QUEREMOS ACOMODAR LOS REGLAMENTOS A NUESTRO ANTOJO. HOY POR HOY, PRESIDENTA LE REPITO, USTED NO PUEDE ADMITIR ESE ACUERDO, NI PUEDE SUJETARLO A VOTACIÓN, NI PUEDE INCLUSO EMITIR UNA

RESPUESTA PORQUE SERÍA VIOLATORIA DE TODO PRECEPTO YA ESTABLECIDO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. YO CREO QUE ANTES DE PROFUNDIZAR EN LOS CONCEPTOS DEL ACUERDO, QUISIERA HACER UNA AMABLE Y ATENTA EXHORTACIÓN A LA PRESIDENTA, A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, DE QUE NOS ADHIRAMOS VOLUNTARIAMENTE A ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE HA PROPUESTO NUESTRO COMPAÑERO, EN VIRTUD DE QUE RESUELVE DE MANERA FAVORABLE CON URBANIDAD POLÍTICA EL TEMA DE LA REPRESENTACIÓN DE ESTE PODER, DE ESTA SOBERANÍA EN EL ACTO CÍVICO IMPORTANTE DE LOS INFORMES DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES. NO REPRESENTA DE MANERA ALGUNA UNA SOLICITUD EXTRAORDINARIA LA QUE SE ESTÁ HACIENDO, NI AGREDE LA ELEMENTAL PRÁCTICA POLÍTICA DE RESPETAR A LOS DISTINTOS AYUNTAMIENTOS, SU ORIGEN Y A LAS DISTINTAS REPRESENTACIONES POLÍTICAS QUE ESTÁN REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO. CUANDO NO HAY INTERÉS DE RESPETAR ESAS MÍNIMAS REGLAS DE URBANIDAD POLÍTICA, BUENO PUES ENTONCES HABRÁ MUCHAS OTROS ARGUMENTOS EN LA LEY, EN EL REGLAMENTO Y LOS HABRÁ TAMBIÉN DE QUIENES ACUDIMOS A LA TRIBUNA A DEFENDER ESTE PUNTO DE

ACUERDO QUE SE HA PROPUESTO; SIN EMBARGO SI TAN SIMPLEMENTE ATENDIÉRAMOS EL FONDO DEL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PROPONE Y VIÉSEMOS LA PROPUESTA, LOS NOMBRES, LOS MUNICIPIOS, LA FORMA EN LA QUE ESCRUPULOSAMENTE SE HA RESPETADO LAS REGLAS MÍNIMAS DE CIVILIDAD POLÍTICA, PUES ENTONCES NOS DARÍAMOS CUENTA DE QUE NO HAY MAYOR TEMA PARA OPONERNOS O PARA RESISTIRNOS. EN CUALQUIER CASO, ME PARECE ABSURDO QUE PRIVILEGIÁSEMOS LA OPINIÓN, LA VOLUNTAD DE UNA SOLA PERSONA POR MUY PRESIDENTA QUE SEA, DE SOBRE LA OPINIÓN DEL PLENO QUE SOMOS UNA MAYORÍA, QUE SOMOS UN GRUPO QUE CONFORMAMOS LA AUTORIDAD SUPERIOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO. POR ESO, COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUISIERA HACER EL EXHORTO A QUE TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS EN CONCIENCIA VOTEMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE SE PROPONE Y RESOLVAMOS DE MANERA CIVILIZADA CON GRAN URBANIDAD POLÍTICA, RESPETANDO LAS REGLAS ELEMENTALES DE LA REPRESENTACIÓN EN ESTE ASUNTO DE ENVIAR A LOS REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO A LOS INFORMES DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTA. ALGUNAS CONSIDERACIONES IMPORTANTES QUE ES NECESARIO QUE PUNTUALICEMOS EN BASE AL ACUERDO PRESENTADO, Y

OBVIAMENTE CON REFERENCIA A LOS COMENTARIOS DE QUIEN ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA VOZ. PRIMERA INSTANCIA, SE HABLA DEL TÉRMINO URBANIDAD POLÍTICA, TÉRMINO CURIOSO, NO ES LA PRIMERA VEZ QUE LO ESCUCHAMOS, PERO CREO QUE ENTENDEMOS AHÍ EL CONCEPTO DE LO QUE TRATÓ DE DECIR EL COMPAÑERO, Y DE ENTRADA SI HABLÁRAMOS DE URBANIDAD POLÍTICA, ESTO QUE SE PRESENTA COMO PUNTO DE ACUERDO, HUBIERA SIDO PRESENTADO EN TODO CASO COMO UN ACUERDO LEGISLATIVO DONDE LO HUBIÉSEMOS, DONDE SE NOS HUBIESE CONSULTADO A LOS DEMÁS GRUPOS REPRESENTADOS ANTE ESTE CONGRESO Y DONDE HUBIÉRAMOS NOSOTROS PARTICIPADO DE LA DISCUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL TEMA, PERO DEFINITIVAMENTE, COMO QUEDÓ CLARO, NO ES EL CASO, ES UN PUNTO DE ACUERDO DONDE VA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE FIRMADO POR UN GRUPO LEGISLATIVO DE TODOS LOS AQUÍ REPRESENTADOS. ENTONCES, NOS PARECE UN POCO DIFÍCIL, INCLUSIVE LLEGA A RAYAR EN LA INCOHERENCIA QUE SE HABLE DE URBANIDAD POLÍTICA, CUANDO SE PRETENDE, SIN TOMAR EN CUENTA LOS DEMÁS GRUPOS LEGISLATIVOS, IMPONER UNA REPRESENTACIÓN SIN QUE ÉSTA HAYA SIDO PREVIAMENTE ACORDADA CON LOS GRUPOS O CON LOS DIPUTADOS EN LO INDIVIDUAL, ENTONCES DEFINITIVAMENTE ESE ARGUMENTO QUEDA DESCARTADO POR SÍ SOLO; SIN EMBARGO, LO IMPORTANTE AQUÍ ES ATENDER A LA SITUACIÓN DE ÍNDOLE JURÍDICA, A LA CUESTIÓN LEGAL QUE FINALMENTE ES LO QUE NOS DEBE DE CEÑIR NUESTRO ACTUAR COMO LEGISLADORES, Y EN ESTE

CASO LA LEGISLACIÓN O LAS NORMAS QUE RIGEN EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE PODER LEGISLATIVO SON MUY CLARAS Y NO DEJAN LUGAR A DUDA, NI LUGAR A INTERPRETACIÓN ALGUNA. SE HA CITADO EN MUCHAS OCASIONES, EL MULTICITADO ARTÍCULO 1º DE NUESTRO REGLAMENTO, DONDE HABLA QUE EL PLENO ES LA AUTORIDAD MÁXIMA DEL PODER LEGISLATIVO, EN EFECTO, ES LA AUTORIDAD MÁXIMA, SIN EMBARGO OMITIMOS, OMITIMOS DAR LECTURA A UN PEQUEÑO PREÁMBULO QUE TRAE ESA MISMA LÍNEA, ESA MISMA ORACIÓN QUE DICE: *“EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTE REGLAMENTO, SERÁN RESUELtos POR EL PLENO DEL CONGRESO AUTORIDAD MÁXIMA DEL PODER LEGISLATIVO”*. Y ESTA OMISIÓN, ESTA MAÑOSA OMISIÓN DE HACER REFERENCIA A QUE EL PLENO SOLAMENTE TIENE AUTORIDAD EN LOS CASOS NO PREVISTOS, NOS LLEVAN A ESTAS CONFUSIONES, A ESTAS LAMENTABLES CONFUSIONES QUE EL DÍA DE HOY TANTO EL PROMOTOR DEL PUNTO DE ACUERDO COMO EL QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA VOZ TIENE, EN EL SENTIDO DE QUE NUESTRO REGLAMENTO ES MUY CLARO, ES MUY ESPECIFICO AL HABLAR SOBRE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, Y OBVIAMENTE DENTRO DE ESAS ATRIBUCIONES LA MANERA EN LA QUE SE EJERCE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MISMO, DONDE ESTABLECE, YA LO DIJIMOS, FRACCIÓN XV, INCISO A) QUE, DICE: *“EN LOS ACTOS OFICIALES DEBE CONCURRIR, PUDIENDO SER SUPLIDO POR VICEPRESIDENTE...”* ETC., ETC. Y ÚNICAMENTE REFIERE: *“EN CASOS EXTRAORDINARIOS, EL PLENO DEL*

CONGRESO PODRÁ DESIGNAR A UNA COMISIÓN PARA REPRESENTAR AL CONGRESO". IGUALMENTE HAGO REFERENCIA AL MENSAJE QUE DIO EL DIPUTADO CESAR GARZA, QUE SEÑALÓ CLARAMENTE QUE ESTO NO ERA UNA SOLICITUD EXTRAORDINARIA, TÁCITAMENTE RECONOCIENDO QUE NO ESTAMOS ANTE NINGÚN CASO EXTRAORDINARIO Y POR ENDE ESTE PLENO NO TIENE LA FACULTAD PARA DESIGNAR NINGÚN TIPO DE COMISIÓN ESPECIAL. ASÍ LAS COSAS, CREO Y HAGO, REITERO LOS ARGUMENTOS DADOS POR LA DIPUTADA JOVITA MORÍN, EN EL SENTIDO QUE SERÍA UN ERROR DE PROCEDIMIENTO QUE LA PRESIDENCIA PUSIERA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ESTE ACUERDO, TODA VEZ QUE ESTE PLENO NO TIENE LA FACULTAD, COMO LO HE DICHO, PARA COMO LO HEMOS REFERIDO, EN BASE A LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA PONER A CONSIDERACIÓN ESTE TEMA. ASÍ QUE LOS EXHORTO COMPAÑEROS A QUE SEAMOS, A QUE CUMPLAMOS COMO LO HICIMOS CUANDO PROTESTAMOS LA LEY Y QUE NOSOTROS NO SEAMOS LOS PRIMEROS EN ROMPERLA. CREO QUE LA CIUDADANÍA ESO ES LO QUE PIDE DE SUS REPRESENTANTES POPULARES".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, QUIEN EXPRESÓ: "DIPUTADA PRESIDENTA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, NO SOLAMENTE SUBRAYA UN CONCEPTO IMPORTANTE DE URBANIDAD POLÍTICA, SINO DE DECENCIA POLÍTICA. EN EL PUNTO DE ACUERDO

PROPUESTO, SE ESTABLECE CON ABSOLUTA CLARIDAD ALGO QUE SE HA VENIDO DANDO DESDE HACE MUCHOS AÑOS EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO Y QUE SOLO FUE INTERRUMPIDO EN LA LEGISLATURA LXXI QUE COINCIDENTEMENTE ERA DE ORIGEN PARTIDARIO PANISTA LA MAYORÍA, SOLAMENTE AHÍ SE INTERRUMPIÓ. NO ES BUENO TENER MEMORIA SELECTIVA, YO RECUERDO CON MUCHA CLARIDAD QUE PARTICULARMENTE A LOS MUNICIPIOS PRIÍSTAS, EN TODOS, SE ENVIAZON REPRESENTANTES DE OTROS SIGNOS POLÍTICOS, SEÑALADAMENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR ESO DIGO AQUÍ, QUE INDEPENDIENTEMENTE DE URBANIDAD POLÍTICA, TAMBIÉN ES DE DECENCIA POLÍTICA, Y NO COMPARTO LOS ARGUMENTOS AQUÍ EXPRESADOS POR DIPUTADOS DE OTROS PARTIDOS POLÍTICOS DISTINTO AL NUESTRO, CUANDO SEÑALAN QUE SE TIENE QUE CUMPLIR LA LEY, EFECTIVAMENTE, SE ESTÁ CUMPLIENDO LA LEY AL TRAER AL SENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO Y DE ESTA ASAMBLEA UN PUNTO DE ACUERDO QUE TODOS DEBEMOS DE VOTAR, PORQUE CIERTAMENTE AQUÍ, LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER LEGISLATIVO ES EL PLENO Y A ESO NOS ESTAMOS SUJETANDO. LA MEMORIA SELECTIVA ES MALA PORQUE LUEGO NOS HACE CAER EN LA MEZQUINDAD. EL PUNTO DE ACUERDO LEÍDO POR EL COMPAÑERO LEONEL CHÁVEZ SEÑALA QUE EN AQUÉLLOS MUNICIPIOS DE ORIGEN PARTIDARIO PANISTA, PRIÍSTA, ETC., ETC. LOS QUE HAYAN ALCANZADO LA VOTACIÓN MAYORITARIA EN LOS DIFERENTES AYUNTAMIENTOS, HACIA ELLOS ESTÁ ORIENTADO

PRECISAMENTE EL SENTIDO DE ESTA PROPUESTA. AQUÍ SE TRATA DE OPTIMIZAR TIEMPOS, SE TRATA DE AVANZAR EN TAREAS FUNDAMENTALES Y DESDE LUEGO TAMBIÉN EN ESTABLECER UNA SEÑAL MUY CLARA DE QUE EL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN ESTÁ PARA HACERSE SINERGIA Y PARA ESTABLECER RELACIONES PRODUCTIVAS, NO SOLAMENTE CON LOS TRES PODERES DEL ESTADO SINO TAMBIÉN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN. POR ELLO, YO CREO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE ES PROCEDENTE Y QUE DEBEMOS DE VOTAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO AQUÍ CON TODA CLARIDAD Y CON TODO FUNDAMENTO POR EL COMPAÑERO LEONEL CHÁVEZ".

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTA. COINCIDO PLENAMENTE EN DOS CONCEPTOS VERTIDOS AQUÍ EN TRIBUNA POR MIS COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. UNO ES LA NECESIDAD DEL RESPETO ENTRE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PARA PODER DESARROLLAR DE MANERA ARMÓNICA TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TENGAN QUE LLEVAR EN ESTE PODER LEGISLATIVO. Y POR OTRO LADO, QUE ESTE PLENO ES LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL CONGRESO; SIN EMBARGO EN ESTE CASO CREO QUE NO ESTÁ SIENDO BIEN INTERPRETADO, EN EL SENTIDO DE QUE ESTE MISMO PLENO ES EL QUE LEGISLA Y DECIDE EL

REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO ES MUY CLARO: “*SOLO ES FACULTAD DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO ASISTIR A LOS ACTOS OFICIALES PUDIENDO SER SUPLIDO POR EL VICEPRESIDENTE...*”, Y LO QUE YA SE HA MULTICITADO AQUÍ POR MI COMPAÑERA JOVITA MORÍN Y EL DIPUTADO HERNÁN SALINAS. SI QUEREMOS HACER LAS COSAS DIFERENTES COMO PLENO, COMO PODER LEGISLATIVO, PODEMOS VOTAR UNA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO, SIN EMBARGO AÚN NO HEMOS HECHO ESTE PROCEDIMIENTO Y TENEMOS QUE CEÑIRNOS PRECISAMENTE A LO QUE ESTE PLENO DECIDIÓ AL APROBAR ESTE REGLAMENTO. Y EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE NOSOTROS COMO LEGISLADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS, ES HACER EXCLUSIVAMENTE LO QUE LA LEY NOS PERMITE HACER Y EN EL REGLAMENTO TAMBIÉN ES CLARÍSIMO, QUE DEBEMOS DE RESPETAR EN TODO MOMENTO PARA DAR UN VERDADERO RESPETO A ESTE PLENO, DEBEMOS DE RESPETAR PRIMERO NUESTRA LEY Y NUESTRA REGLAMENTACIÓN”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “AL NO EXISTIR DIPUTADOS QUE DESEEN HABLAR A FAVOR O EN CONTRA Y AL HABERSE CONCLUIDO LAS RONDAS DE DISCUSIÓN, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LA ASAMBLEA QUE NO SE ENCUENTRA, SERÍA CONTRARIO, INCLUSO A LA LEY PONER A VOTACIÓN ESTE PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE LA SUPREMACÍA

CONSTITUCIONAL ESTÁ POR ENCIMA DE LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA. Y AQUÍ LA LEY SE TIENE QUE RESPETAR, Y LOS PRIMEROS QUE TENEMOS QUE RESPETAR LA LEY SOMOS QUIENES LA HACEMOS. LAMENTABLE EN UN MOMENTO DONDE EL ESTADO ESTÁ ATRAVESANDO POR SITUACIONES MUCHO MÁS COMPLEJAS, ESTEMOS VENTILANDO EN ESTE PLENO, QUIÉN ASISTE A EVENTOS DE ESTA ÍNDOLE O DE CUALQUIER ÍNDOLE, CUANDO DEBEMOS SER EJEMPLO DE PREOCUPACIÓN Y DE DAR RESULTADOS A LOS CIUDADANOS, QUIENES NOS PUSIERON Y QUIENES A TRAVÉS DE SU CONFIANZA HAN DADO SU VOTO PARA QUE DEMOS RESULTADOS Y NO PARA QUE VENGAMOS A ANALIZAR A QUÉ EVENTOS CONMEMORATIVOS VAMOS O A CUALES NO. EN ESTE SENTIDO, ESTA PRESIDENCIA NO PUEDE PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN ESTRICTO RESPETO A LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL, ESTE PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE LA LEY, SE TIENE QUE CUMPLIR PRIMERAMENTE POR QUIENES HACEN LA LEY”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES A FAVOR Y EN CONTRA, PERO CON GUSTO ¿CON QUE PROPÓSITO DESEA HACER USO DE LA PALABRA DIPUTADO?

DESDE SU LUGAR A EL C. **DIP. SERGIO ALANÍS MARROQUÍN**, EXPRESÓ: “PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO POR UN LADO. POR OTRO LADO PRESIDENTA...Y CON TODO RESPETO, SI HABLÓ COMO PRESIDENTA O HABLO COMO DIPUTADA DEL PARTIDO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADO. ESTA DIRECTIVA INFORMÓ EN TIEMPO Y FORMA QUE ESTABAN AGOTADAS LAS INTERVENCIONES A FAVOR Y EN CONTRA Y LA SECRETARÍA NO TENÍA INFORMES EN VIRTUD DE QUE LA ÚLTIMA RONDA DE DISCUSIÓN QUE SE PREGUNTÓ NO HABÍA ORADORES QUE SE REGISTRARAN A FAVOR Y POR SUPUESTO SE HABÍA AGOTADO LA RONDA EN CONTRA. EN ESTE SENTIDO, EN ESTE SENTIDO ES QUE SE HA CONSIDERADO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO AL NO HABER ORADORES REGISTRADOS PARA HABLAR EN ESTE TEMA. Y EN EL SEGUNDO CUESTIONAMIENTO, ES OBLIGACIÓN DE ESTA PRESIDENCIA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PARTIDO DEL QUE EMANE LA PRESIDENCIA,

ES OBLIGACIÓN DE ESTA PRESIDENCIA HACER CUMPLIR LA LEY Y LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. SERGIO ALANÍS MARROQUÍN**, CONTINUÓ DICIENDO: “EN EL MISMO TEMA DIPUTADA PRESIDENTA. NUEVAMENTE Y DE UNA FORMA RESPETUOSA. PRIMERO, CUANDO FUERON AGOTADOS LOS TRES TURNOS PARA HABLAR A FAVOR Y EN CONTRA, BIEN LO DICE EL REGLAMENTO, QUE PRIMERO SE DEBE DE HABLAR EN CONTRA ¿SÍ? Y LUEGO A FAVOR, EL TERCER TURNO SE HABLÓ EN CONTRA Y NO A FAVOR Y USTED LO CONSIDERÓ AL NO HABER QUIEN, PERO NO VI QUE PEGUNTARA, YO NO VI QUE PREGUNTARA SI HABÍA ALGUIEN MÁS QUE HABLARA EN CONTRA. Y TAMBIÉN DESEO RECLAMAR EL ACUERDO, RESPETUOSAMENTE, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 22, Y PEDIRLE RESPETUOSAMENTE QUE LA DIPUTADA SECRETARIA LE DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 22 DE NUESTRO REGLAMENTO”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: “**ARTÍCULO 22.- “LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL PRESIDENTE CONFORME A LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNAN LOS ARTÍCULOS 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 24 DEL PRESENTE REGLAMENTO, PODRÁN SER RECLAMADOS POR CUALESQUIERA DE LOS DIPUTADOS, SI AL SER PUESTOS AQUÉLLOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ES SECUNDADO EL RECLAMANTE POR AL MENOS OTROS DOS DIPUTADOS PRESENTES EN LAS SESIÓN RESPECTIVA. EN EL DEBATE DE LAS RECLAMACIONES PARTICIPARÁN SOLAMENTE DOS DIPUTADOS EN PRO Y DOS DIPUTADOS EN CONTRA, DÁNDOSE A ELLA EL CURSO QUE DETERMINE LA ASAMBLEA”.**

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA. ESTA PRESIDENCIA INFORMA QUE EL MISMO REGLAMENTO INTERIOR, EN SU ARTÍCULO SEGUNDO, NO SEÑALA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, ES DECIR, QUIENES INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA TENEMOS LAS FACULTADES QUE EXPRESAMENTE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL PRESENTE REGLAMENTO. Y EN UNA DISCUSIÓN PREVIA, EN UN TEMA SIMILAR COMENTÁBAMOS POR PARTE DE ESTA PRESIDENCIA QUE EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO SEÑALA QUE: “*LOS ACTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA QUE SE EJECUTEN EN CONTRA DE LA LEY, SERÁN NULOS DE PLENO DERECHO*”. EN ESTE SENTIDO, EL ACTO RECLAMADO POR PARTE

DEL DIPUTADO SERGIO ALEJANDRO ALANÍS, NO HA LUGAR PORQUE NI SIQUIERA PUEDE ESTA PRESIDENCIA PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ALGO QUE ESTÁ CONTRARIO A LA LEY”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON DOS PROPÓSITOS. PRESENTAR UNA MOCIÓN DE ORDEN POR UN LADO, EN TÉRMINOS DEL 153 DEL REGLAMENTO; 24 FRACCIÓN IV Y VI Y 99 BIS DEL REGLAMENTO TAMBIÉN, Y CON EL PROPÓSITO DE SECUNDAR LA PROPUESTA, EL RECLAMO QUE PRESENTÓ EN BASE AL ARTÍCULO 22, DEL DIPUTADO SERGIO ALANÍS”.

C. PRESIDENTA: “MUY BIEN DIPUTADO, ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA. ADELANTE”

DESDE SU LUGAR EL C. **DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, CONTINUÓ DICIENDO: “DIPUTADA PRESIDENTA, CON TODO RESPETO. QUIERO RECORDARLE TAMBIÉN SUS PRIMERAS LECCIONES QUE USTED TOMÓ EN LA FACULTAD DE DERECHO, SÉ QUE ES UNA ABOGADA Y SÉ QUE ES UN ABOGADA BRILLANTE. LAS FUENTES DEL DERECHO, NOS SEÑALAN CLARAMENTE CUALES SON, Y LAS FUENTES DEL DERECHO IMPLICAN NO SOLAMENTE LA LEY, SINO TAMBIÉN LA JURISPRUDENCIA Y LA COSTUMBRE. LA COSTUMBRE ES UNA FUENTE VALIOSÍSIMA SOBRE

TODO CUANDO ESTUDIAMOS EL DERECHO PARLAMENTARIO, SI NUEVAMENTE DE UNA FORMA AUTORITARIA Y DISCRECIONAL SE VA A COMPORTAR ESTA PRESIDENCIA...

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL SOLICITA EL USO DE LA PALABRA.

C. PRESIDENTA: “UNA DISCUSIÓN A LA INTERRUPCIÓN DIPUTADO MARIO EMILIO. ¿CON QUE PROPÓSITO DIPUTADO?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “QUISIERA RECORDAR QUE ESTAMOS DISCUTIENDO EN EL AIRE UN TÉRMINO QUE YA SE ACORDÓ, SE ACABARON LOS TURNOS, NO HUBO MÁS, ESTABA SUFICIENTEMENTE DISCUSIÓN...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO, RESPETUOSAMENTE LE COMENTO QUE SI ES PARA ALGUNA DE LAS INTERPELACIONES CONTEMPLADAS EN EL PROPIO REGLAMENTO PODRÍA CONCEDERLE EL USO DE LA PALABRA, SI NO ES ASÍ, SI ME PERMITE QUE EL ORADOR QUE LE ANTECEDE EN EL USO TERMINE, CONCLUYA CON SU MENSAJE. ADELANTE DIPUTADO”

DESDE SU LUGAR C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, CONTINUO DICIENDO: “GRACIAS PRESIDENTA. EL SENTIDO ENTONCES EN EL QUE ME ESTABA DIRIGIENDO ES EN PRIMER TÉRMINO QUE ESTAMOS TOTALMENTE EN DESACUERDO CON LA INTERPRETACIÓN QUE USTED LE ESTÁ DANDO A LA APLICACIÓN DE LA NORMA JURÍDICA. EN TAL SENTIDO, NOSOTROS NOS PERMITIMOS DISCREPAR, Y LE PIDO QUE POR FAVOR SE TOME EN CONSIDERACIÓN EL RECLAMO QUE LLEVÓ A CABO EL DIPUTADO SERGIO ALEJANDRO ALANÍS Y ME SUMO TAMBIÉN A SU PROPUESTA. ES CUANTO “.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. INFORMO A LA ASAMBLEA QUE ESTA PRESIDENCIA NO HA TOMADO NINGÚN ACUERDO, POR LO CUAL NO HA LUGAR AL ACTO RECLAMADO QUE MENCIONA EL DIPUTADO SERGIO ALANÍS. ES MUY CLARA LA LEY, ES MUY CLARA, INSISTO, LA LEY Y EL REGLAMENTO. SEÑORES, NO PODEMOS PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ALGO QUE ES CONTRARIO A LA LEY Y A LOS REGLAMENTOS. LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL ESTÁ POR ENCIMA DE LOS ACUERDOS DE ESTA ASAMBLEA Y ES LAMENTABLE QUE QUIENES HACEMOS LA LEY, DESCONOZCAMOS PRECISAMENTE DE ESA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NUEVAMENTE PRESIDENTA, CON UNA MOCIÓN. Y EXHORTARLA, YA QUE UN SERVIDOR LE PREGUNTÓ SI HABÍA HABLADO COMO PRESIDENTA O COMO DIPUTADA...

C. PRESIDENTA: *¿MOCIÓN DE QUÉ TIPO?, PERDÓN DIPUTADO”.*

EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, EXPRESÓ: “MOCIÓN DE ORDEN”.

C. PRESIDENTA: *“ME PODRÍA DECIR EL FUNDAMENTO”*

EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN CONTINUÓ: “DEL 99 BIS, DEL ARTÍCULO 22, DEL ACUERDO QUE USTED TOMÓ, QUE USTED HACE UN MOMENTO, DICE QUE NO....

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA ASAMBLEA GUARDAR SILENCIO.

EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, EXPRESÓ: “EL NO PERMITIR UNA VOTACIÓN, ES UNA DECISIÓN SUYA Y USTED LA TOMÓ. ESTAMOS DE ACUERDO”.

C. PRESIDENTA: “¿HA CONCLUIDO SU INTERVENCIÓN? INSISTIMOS, ESTA PRESIDENCIA NO PUEDE PONER A CONSIDERACIÓN ACUERDOS QUE SEAN VIOLATORIOS A LAS PROPIAS LEYES Y A LA PROPIA CONSTITUCIÓN. SI ESTA PRESIDENCIA Y ESTA DIRECTIVA PONE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PUNTOS DE ACUERDO AL ARBITRIO DE CADA UNO DE LOS LEGISLADORES QUE DESCONOCEN QUE SE DEBE DE APLICAR LA LEY, ESTA PRESIDENCIA Y ESTA DIRECTIVA, NO PUEDE SER COMPARSA DE SITUACIONES CONTRARIAS A LA LEY”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “UNA MOCIÓN DE ORDEN PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “CON GUSTO, ME PUDIERA DECIR EL ARTÍCULO CONSIDERADO COMO VIOLATORIO”.

EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EN PRIMER LUGAR SECUNDAR EL RECLAMO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN Y EN SEGUNDO, EXCITAR A LA PRESIDENCIA A QUE SE DESAHOGUE LO QUE MARCA EL ARTÍCULO 129 DE NUESTRO REGLAMENTO Y SE SOMETA A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO LEONEL CHÁVEZ. SOSTENEMOS EL CRITERIO DE QUE AL USTED DESECHAR O NO PERMITIR

QUE SE DIERA LA VOTACIÓN, ES UN ACUERDO MISMO QUE ESTÁ SIENDO RECLAMADO POR EL DIPUTADO ALANÍS MARROQUÍN, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO. E INSISTO, EXCITAR A LA DIRECTIVA A QUE SE DESAHOGUE CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 129 DE NUESTRO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR. GRACIAS”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 99 BIS. PRIMERO QUE NADA COMENTAR COMO ANTECEDENTE DE ESTA MOCIÓN QUE ME PREOCUPA SOBREMANERA ESTAR FALTÁNDOLE AL RESPETO A UN COMPAÑERO DIPUTADO A QUIEN SE LE PERMITE HACER UN POSICIONAMIENTO Y PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO; DESPUÉS SE SIGUE CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO PREGUNTANDO ESTA MISMA PRESIDENCIA QUIÉN ESTÁ A FAVOR, Y DE ACUERDO CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL COMPAÑERO LEONEL CHÁVEZ, Y AL FINAL EN UNA DECISIÓN UNILATERAL, PARA MI VIOLATORIA DE TODAS LAS LEYES; USTED DECIDE NI SQUIERA SOMETER A VOTACIÓN, YO CREO QUE ES UNA FALTA DE RESPETO PARA EL COMPAÑERO DIPUTADO, ES UN PRECEDENTE GRAVE, QUE SE HAGA EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y DESPUÉS SE LE DIGA “NO”, COMO SI NO HUBIERA PASADO NADA. O SEA, LOS QUE HABLARON A FAVOR O EN CONTRA, PUES EL PROCEDIMIENTO

LEGISLATIVO PARA ESTA PRESIDENCIA NO TUVO HA LUGAR. POR EL OTRO LADO, YO QUISIERA PREGUNTARLE EN BASE A CUÁL ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN DICE USTED QUE TIENE FACULTADES PARA QUE EL PLENO DE ESTE NO TENGA FACULTADES, VAMOS, PARA PODER HACER UN POSICIONAMIENTOS O SOLICITAR UN PUNTO DE ACUERDO”.

C. PRESIDENTA: “¿HA CONCLUIDO DIPUTADO?”.

C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA: “SI ME HICIERA FAVOR DE RESPONDERME LA PREGUNTA”.

C. PRESIDENTA: “CON GUSTO DIPUTADO, ESTA PRESIDENCIA HA MENCIONADO, Y BUENO, DESDE LA CONSTITUCIÓN MISMA LO MENCIONA, Y EN EL ARTÍCULO 2º QUE YA HICE MENCIÓN DICE QUE: “*EL CONGRESO DEL ESTADO DEBE HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN, LA LEY ORGÁNICA DEL EJECUTIVO Y EL REGLAMENTO MISMO*”. EN ESTE SENTIDO, ES FACULTAD DE LA DIRECTIVA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMATIVAS QUE HAGO MENCIÓN. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO PODEMOS PASAR POR ALTO, HABÍA UN ACUERDO LEGISLATIVO, O UNA PETICIÓN EN PARTICULAR DE LOS DIPUTADOS LA APLICACIÓN DE LA LEY. EN ESTE SENTIDO, ESTA DIRECTIVA SE ENCONTRARÍA VIOLANDO LA LEY MISMA AL PONER A CONSIDERACIÓN ALGO CONTRARIO A LA LEY, CREO QUE HE SIDO MUY CLARA EN MI EXPOSICIÓN, DE NINGUNA

FORMA HA SIDO UNA FALTA DE RESPETO, PERO SÍ SERÍA UNA FALTA DE RESPETO GRAVE EL QUE ESTA DIRECTIVA PERMITA, INSISTO, PONER A CONSIDERACIÓN ALGO QUE ESTÁ CONTRARIO A LA LEY”.

NUEVAMENTE SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA REITERAR LO GRAVE QUE ME PARECE EL HECHO QUE HAYA DADO CURSO AL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESTA PRESIDENCIA, Y DESPUÉS DE HABER TOMADO UNA DECISIÓN CUANDO LA PODÍA HABER HECHO DE INMEDIATO, CREO QUE NO ESTÁ BIEN QUE A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS NO SÓLO EL QUE HAGA LA PRESENTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, SINO TODOS LOS DEMÁS QUE HICIERON USO DE LA TRIBUNA PARA EL POSICIONAMIENTO A FAVOR O EN CONTRA, Y AL FINAL LES HAYAN DICHO QUE ESO NO SIRVIÓ DE NADA. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “ESTA PRESIDENCIA, SOLAMENTE PARA ACLARAR. DENTRO DE LAS FACULTADES DEL REGLAMENTO Y DEL TRÁMITE QUE ESTA DIRECTIVA TIENE QUE DAR A LOS ASUNTOS ES PRECISAMENTE PONERLO A DISCUSIÓN, LA DIRECTIVA NO PUEDE LIMITAR EL QUE SE PONGA A DISCUSIÓN Y EL ESCUCHAR LAS VOCES DE LOS DISTINTOS GRUPOS LEGISLATIVOS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. MOCIÓN DE ORDEN PRESIDENTA.

C. PRESIDENTA: “CON GUSTO, ME PODRÍA DECIR LOS ARTÍCULOS QUE CONSIDERA VIOLATORIOS POR FAVOR”.

EL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL** EXPRESÓ: “ARTÍCULO 130 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. LE SUPlico LE PIDA A LA SECRETARIA QUE LE DÉ LECTURA”

LA **C. PRESIDENTA** GIRÓ INSTRUCCIONES A LA **C. SECRETARIA** DAR LECTURA AL ARTÍCULO 130 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

LA **C. SECRETARIA** DIO LECTURA: “**ARTÍCULO 130.- NINGUNA DISCUSIÓN SE PODRÁ SUSPENDER SI NO ES POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:** *I.- POR SER LA HORA QUE LA LEY FIJA PARA QUE TERMINE LA SESIÓN, A MENOS QUE LA ASAMBLEA ACUERDE PRORROGARLA; II.- PORQUE LA PROPIA ASAMBLEA ACUERDE DAR PREFERENCIA A OTRO ASUNTO DE MAYOR URGENCIA Y GRAVEDAD; III.- POR ORDENAR EL PRESIDENTE LA SUSPENSIÓN POR GRAVES DESÓRDENES EN LA SESIÓN; Y IV.- POR MOCIÓN SUSPENSIVA QUE FORMULE*

ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA LEGISLATURA Y QUE LA ASAMBLEA LA APRUEBE””.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “EN VIRTUD QUE NO SE CUMPLE CON NINGUNO DE LOS CUATRO SUPUESTOS EN EL ARTÍCULO 130 ANTES LEÍDO, LE SUPLICO QUE CONTINÚE LA DISCUSIÓN EN EL PUNTO QUE SE SUSPENDIÓ”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO. LE RECUERDO QUE SE HAN AGOTADO PRECISAMENTE LAS INTERVENCIONES. EN ESTE SENTIDO, ESTA PRESIDENCIA INSISTE... PERDÓN, ME HABÍA INDICADO LA SECRETARÍA PREVIO A MI INTERVENCIÓN QUE LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO DESEA HACER USO DE LA VOZ ¿DESDE SU LUGAR DIPUTADA?, DESDE TRIBUNA, ADELANTE. ¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADA?, MOCIÓN”.

PARA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, ES RESPECTO DEL ARTÍCULO 22 QUE HABLA DEL RECLAMO, YO CREO QUE ES UNA VERDADERA FALTA DE RESPETO QUE NOSOTROS COMO LEGISLADORES SUBAMOS A ESTA TRIBUNA TEMAS

QUE YA SABEMOS QUE NO SON CONGRUENTES CON NUESTRA LEGISLACIÓN; ESTE ASUNTO YA SE HABÍA VENTILADO, YA SABÍAMOS QUE LA VÍA ERA BUSCAR UN ACUERDO LEGISLATIVO PARA QUE TODOS LOS COORDINADORES PLATICARAN Y ACORDARAN CÓMO SE DEBERÍA DE DESARROLLAR ESTE TEMA DE LAS VISITAS A LOS MUNICIPIOS, CREO QUE LA DECISIÓN QUE ESTÁ TOMANDO LA PRESIDENCIA ES LA MÁS ADECUADA PUES SE ESTÁ HACIENDO VALER LA LEY Y LA CONSTITUCIÓN, Y ESTO ES SU OBLIGACIÓN COMO PRESIDENTA DE ESTE CONGRESO, Y ES NUESTRA OBLIGACIÓN TAMBIÉN ASUMIR LA LEY Y HACERLA VALER. ENTONCES, NO VEO YO EL SENTIDO DE ESTA DISCUSIÓN VERDADERAMENTE, PUESTO QUE SE AGOTARON LAS INTERVENCIONES DE LA DISCUSIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 126. NO HAY UN ACUERDO QUE RECLAMAR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 22, Y PUES BUENO, SIMPLEMENTE LA INVITACIÓN A QUE NOS CIÑAMOS A LA LEY, A QUE PODAMOS DARLE CURSO A LOS TEMAS RELEVANTES QUE NOS ESPERAN PARA PODER SER PUESTOS EN ESTA TRIBUNA. NO SE PUEDE SOMETER A VOTACIÓN NADA CONTRARIO A LA LEY, ESTARÍAMOS PRECISAMENTE COMETIENDO UN GRAVE ERROR Y ESTARÍAMOS ABRIENDO LA PUERTA A QUE CUALQUIER SITUACIÓN LEGAL PUDIERA SER CONTRARIADA, LESIONADA POR ESTE PODER LEGISLATIVO, Y POR ESO ES PRECISAMENTE LO QUE DEBEMOS CUIDAR. SER LOS PRIMEROS EN RESPETAR Y EN HACER VALER LA LEGISLACIÓN, POR LO CUAL HONESTAMENTE PUES CONSIDERO ESTÉRIL. GRACIAS PRESIDENTA".

PARA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI ME PERMITE DAR LECTURA DE NUEVA CUENTA AL ARTÍCULO QUE REFIRIÓ EL DIPUTADO CESAR GARZA; ““*ARTÍCULO 130.- NINGUNA DISCUSIÓN...* -YA HABÍAMOS INICIADO UNA DISCUSIÓN EN UN ASUNTO QUE PLANTEÓ EL DIPUTADO LEONEL CHÁVEZ- *NINGUNA DISCUSIÓN SE PODRÁ SUSPENDER SI NO ES POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:* I.- *POR SER LA HORA QUE LA LEY FIJA;* II.- *PORQUE LA PROPIA ASAMBLEA ACUERDE DAR PREFERENCIA A OTRO ASUNTO;* III.- *POR ORDENAR EL PRESIDENTE LA SUSPENSIÓN POR GRAVES DESÓRDENES ... Y;* IV.- *POR MOCIÓN SUSPENSIVA QUE FORMULE ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA LEGISLATURA ... ””.* Y SOLAMENTE SON LOS ARTÍCULOS QUE MENCIONA, POR ELLO, UNA VEZ QUE YA HABÍAMOS INICIADO LA DISCUSIÓN CREO QUE ES VIOLATORIO AL PROPIO REGLAMENTO EL QUE USTED DÉ TÉRMINO DICIENDO QUE VIOLA LA LEY, NO SE DEBIÓ HABER INICIADO EN TODO CASO LA DISCUSIÓN DEL PLANTEAMIENTO QUE HACE EL DIPUTADO LEONEL CHÁVEZ”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER UNA MOCIÓN DE ORDEN DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “CON GUSTO DIPUTADO, ¿ME PODRÍA FUNDAMENTAR LOS ARTÍCULOS QUE CONSIDERA VIOLATORIOS POR PARTE DE ESTA DIRECTIVA?”.

EL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, EXPRESÓ: “EL ARTÍCULO 1° DIPUTADA PRESIDENTA, QUIERO SEÑALAR AQUÍ QUE USTED HA ESTABLECIDO QUE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO ESTÁ OBLIGADA AL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA LEY, Y SE HA IDO A EXTREMOS INSOSPECHADOS, LO QUE NO LE FACULTA LA LEY ES A EXTRALIMITARSE EN SUS FUNCIONES. EL ARTÍCULO 1° ES ABSOLUTAMENTE CLARO, SEÑALA QUE: “*LOS ASUNTOS SERÁN RESUELtos POR EL PLENO DEL CONGRESO, QUE ES LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER LEGISLATIVO...*”, Y LO QUE AQUÍ ESTAMOS PLANTEANDO ES UN ACUERDO LEGISLATIVO. POR OTRA PARTE, DEBEMOS DE SUJETARNOS A LO QUE MARCA NUESTRA NORMATIVIDAD INTERNA, AQUÍ NO SE ESTÁ LLEVANDO....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADO, RESPETUOSAMENTE PERMÍTAME INTERVENIRLE....

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “QUISIERA QUE SE LE INSTRUYERA A LA SECRETARIA QUE NOS

LEYERA COMPLETO EL ARTÍCULO 1° QUE ESTÁ SEÑALANDO EL DIPUTADO ORADOR PARA QUE TAMBIÉN SE DÉ CUENTA TODO LO DEMÁS QUE TAMBIÉN ESTÁ ESCRITO AHÍ”.

C. PRESIDENTA: “CON GUSTO DIPUTADO, SI ME PERMITE QUE CONCLUYA EL ORADOR QUE LE ANTECEDE EN EL USO DE LA VOZ. ADELANTE DIPUTADO”.

EL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, DESDE SU LUGAR CONTINUÓ EXPRESANDO: “ENTONCES, LO QUE LE PEDIMOS DIPUTADA PRESIDENTA ES QUE CUMPLA CON LA LEY, QUE NO SE EXTRALIMITE Y QUE SUJETE LAS DECISIONES DE ESTE CONGRESO A LA VOLUNTAD Y A LA DECISIÓN DEL PLENO”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MOCIÓN PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “NADA MÁS DÍGAME LOS ARTÍCULOS POR FAVOR”.

C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, “IGUALITO QUE COMO CON LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PEÑA QUE SIMPLEMENTE DIJO

MOCIÓN. ESTÁ DEMOSTRANDO ABSOLUTA ARBITRARIEDAD DE SU PARTE PRESIDENTA...

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADO, RESPETUOSAMENTE Y SIN AFÁN DE VIOLAR EL REGLAMENTO, LE EXHORTO Y SOBRE TODO A ESTA PARTE DONDE LA DIPUTADA, Y ME PARECE GRAVE NO ACLARARLO POR PARTE DE ESTA PRESIDENCIA, DE IGUAL FORMA SE APLICA LA LEY PARA TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS AQUÍ REPRESENTADOS, Y SI USTED RECUERDA LO PRIMERO QUE ESTA PRESIDENTA CUESTIONÓ A LA DIPUTADA QUE HIZO USO DE LA TRIBUNA SON QUE FUNDAMENTARA LOS ARTÍCULOS Y MENCIONÓ PRECISAMENTE LOS ARTÍCULOS QUE ASÍ ESTUVIERON. ADELANTE DIPUTADO”.

EL C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, CONTINUÓ EXPRESANDO: “BUENO, PUES VOY A FUNDAMENTAR EL 99 BIS DEL REGLAMENTO, Y NUEVAMENTE CON EL 22 Y CON TODO EL ORDEN JURÍDICO QUE NOS APLICA PRESIDENTA. ME DA MUCHA PENA EN VERDAD TENER QUE DECIRLO, PERO VEO UNA ABSOLUTA ARBITRARIEDAD DE ESTA PRESIDENCIA, VEO QUE SE ESTÁ COMPORTANDO DE UNA FORMA TOTALMENTE VIOLATORIA AL ORDEN JURÍDICO GENERAL. AQUÍ TENEMOS DOS ACUERDOS, UNO QUE PLANTEÓ EL DIPUTADO LEONEL Y LUEGO OTRO QUE USTED TOMÓ, HICIMOS EL RECLAMO POR VÍA DEL DIPUTADO SERGIO ALANÍS, NO TIENE OPCIÓN

MÁS QUE CUMPLIR, Y AQUÍ TENEMOS DOS ACUERDOS, UNO, EL DEL DIPUTADO SERGIO ALANÍS, Y OTRO EL QUE ESTÁ USTED TOMANDO; USTED NO TIENE OTRA OPCIÓN MÁS QUE PONERLO A VOTACIÓN. ENTONCES, LE PIDO, LE EXIJO CON TODO RESPETO QUE CUMPLA CON EL ORDENAMIENTO LEGAL QUE NOS RIGE. ES CUANTO”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MOCIÓN DE ORDEN PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “DÍGAME POR FAVOR LOS ARTÍCULOS”.

C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG “CLARO QUE SÍ, EN PRIMERA INSTANCIA SOLICITO A LA DIRECTIVA INSTRUYA A LA SECRETARIA A LEER EL ARTÍCULO 54 DE NUESTRA LEY ORGÁNICA. SI ES USTED TAN AMABLE PRESIDENTA”.

LA **C. PRESIDENTA** GIRÓ INSTRUCCIONES PARA DAR LECTURA AL ARTÍCULO SOLICITADO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LA **C. SECRETARIA** DIO LECTURA: “**ARTICULO 54.- LA DIRECTIVA TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:** *I.- INTEGRARSE COMO UN CUERPO*

COORDINADOR DE LOS TRABAJOS DEL PLENO DEL CONGRESO; II.- CONDUCIR LAS SESIONES DEL CONGRESO Y GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS DEBATES, DISCUSIONES Y VOTACIONES DEL PLENO; III.- CUIDAR QUE LAS DELIBERACIONES SE DEN CON ABSOLUTA LIBERTAD EN LA TRIBUNA DEL CONGRESO; IV.- FORMULAR, SOMETER A LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO Y CUMPLIR EL ORDEN DEL DÍA PARA LAS SESIONES; V.- VIGILAR QUE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES Y LOS ACTOS EMANADOS DE LAS MISMAS, SE ENCUENTREN APEGADOS A ESTA LEY, AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y A LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; VI.- DESIGNAR LAS COMISIONES DE CORTESÍA QUE JUZGUE PERTINENTES; Y VII.- LAS DEMÁS QUE LE ATRIBUYEN ESTA LEY, EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES”.

EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: “ESTAMOS EN LA MISMA MOCIÓN. CREO QUE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 54 ES POR DEMÁS CLARA, CONTUNDENTE, INEQUÍVOCA, Y NO SE PUEDE INTERPRETAR DE NINGUNA OTRA MANERA EN EL SENTIDO DE QUE LA DIRECTIVA QUE USTED PRESIDE DE FORMA CORRECTA, ESTÁ VIGILANDO QUE LOS ACTOS EMANADOS DE ESTE CONGRESO ESTÉN APEGADO A LA LEY, AL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. Y LO QUE LAMENTABLEMENTE LE SOLICITAN LOS COMPAÑEROS DE LA FRACCIÓN

LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ES QUE USTED INCUMPLA CON ESA OBLIGACIÓN QUE TIENE POR VIGILAR QUE TODO LO EMANADO AQUÍ SE ENCUENTRE DENTRO DE LA LEGALIDAD. ASÍ QUE NOS PREOCUPA GRAVEMENTE QUE ESTA INSISTENCIA EN LLEVAR A LA PRESIDENCIA A COMETER UN ACTO ILEGAL, NO APEGADO A NUESTRA NORMA, NO SÉ CUÁL PUDIERA SER LA RAZÓN AHÍ OCULTA, O EL MOTIVO QUE QUIERAN ORILLAR A ESTA PRESIDENCIA A VIOLAR NUESTRA REGLAMENTACIÓN. INSISTO, Y CREO QUE LOS DIPUTADOS QUE ME HAN ANTECEDIDO NO TIENEN MUCHA CLARIDAD EN LO QUE SIGNIFICA....

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO, LE RECUERDO QUE TIENE UN MINUTO, MISMO QUE HA CONCLUIDO SU TIEMPO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON RESPETO DIPUTADA PRESIDENTA, NADA MÁS SOLICITO QUE INSTRUYA A LA SECRETARIA NUEVAMENTE LEER EL ARTÍCULO 22”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ES QUE HABÍA PEDIDO QUE LEAN EL ARTÍCULO 1° SI LO PUEDE

LEER ANTES QUE EL 22 POR FAVOR, ANTES QUE MUCHOS DE USTEDES PEDÍ LA LECTURA Y NO SE LA HAN DADO”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO, RESPETUOSAMENTE LE INFORMO QUE LA SECRETARÍA CON TODO GUSTO VA A DAR LECTURA A CADA UNO DE LOS ARTÍCULO QUE USTEDES LO CONSIDEREN. POR FAVOR DIPUTADA SECRETARIA LE INSTRUYO LEER EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON EL PROPÓSITO DE HACERLE UNA PROPUESTA DIPUTADA PRESIDENTA SOBRE EL TEMA”.

C. PRESIDENTA: “CON GUSTO ADELANTE”.

EL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: YO CREO QUE UNA COSA QUE ESTÁ EVIDENCIANDO ESTE DEBATE ES EL ANACRONISMO DE NUESTRO REGLAMENTO EN MUCHOS ASPECTOS, ES ALGO QUE YA HABÍAMOS COMENTADO. YO ESTARÍA DE ACUERDO EN EL SENTIDO DE QUE HAY COSAS QUE ESTÁN EXPRESAMENTE EN NUESTRO REGLAMENTO, EN NUESTROS ORDENAMIENTOS, Y QUE SI BIEN

ESTABLECE QUE LA PRESIDENCIA DEBE DE NOMBRAR ESTAS REPRESENTACIONES, TAMBIÉN ME QUEDA CLARO QUE HAY EN ESTE PUNTO DEL TEMA QUE SE ESTÁ TRATANDO, TAMBIÉN NOS VEMOS MAL TODAS Y TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO DISCUTIENDO ESTOS ASUNTOS QUE LA VERDAD NO TIENEN NINGÚN PRECEDENTE NI CONSTRUYEN NADA A FAVOR DE LA CIUDADANÍA Y LA SOCIEDAD. PERO TAMPOCO ESTAMOS DE ACUERDO EN CAER EN LA SITUACIÓN DE UNA LUCHA DE PODERES ¿QUIÉN PUEDE MÁS LA PRESIDENTA O EL PLENO?, PORQUE DE ESO NO DEBE DE HABER DUDA, LO QUE PUEDE MÁS ES LA SOBERANÍA QUE ESTÁ EN EL PLENO DE ESTE CONGRESO, Y CREO QUE DEBEMOS DE DAR UNA MUESTRA DE CIVILIDAD Y URBANIDAD PARA QUE NO EL BIPARTIDISMO IMPERANTE EN LA REPRESENTACIÓN MAYORITARIA EN ESTE CONGRESO, SINO QUE TODAS LAS EXPRESIONES, Y ES ALGO QUE PARTICULARMENTE HEMOS SEÑALADO EN NUEVA ALIANZA, PODAMOS CONSTRUIR ACUERDOS Y DEMOSTRAR Y SER EJEMPLO PARA LA SOCIEDAD. YO QUISIERA PROPONERLE DIPUTADA PRESIDENTA QUE ESTE TEMA, ESTE ASUNTO ASÍ COMO ESTÁ PLANTEADO, Y SUPLICARLE CON TODO RESPETO A MI COMPAÑERO LEONEL CHÁVEZ QUE PUDIÉRAMOS EVITAR ESTE ASUNTO DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO Y SEA UN ASUNTO QUE SE TRASLADE TAL CUAL A LA COCRI, Y SEA EN ESE ORGANISMO DE CONSENSO DONDE PUDIERA TRATARSE Y DE AHÍ RESULTAR UNA PROPUESTA QUE PUDIERA DAR SIGNOS DE CIVILIDAD Y DE POSIBILIDADES DE CONSENSO Y POR

RESPETO A LA SOCIEDAD ESTE DEBATE QUE ME PARECE QUE NO CONSTRUYE NADA. GRACIAS”.

LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: “*ARTÍCULO 22.- LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL PRESIDENTE, CONFORME A LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNAN LOS ARTÍCULOS 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 24 DEL PRESENTE REGLAMENTO, PODRÁN SER RECLAMADOS POR CUALESQUIERA DE LOS DIPUTADOS, SI AL SER PUESTOS AQUELLOS EN CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ES SECUNDADO EL RECLAMANTE POR AL MENOS OTROS DOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN RESPECTIVA. EN EL DEBATE DE LAS RECLAMACIONES PARTICIPARÁN SOLO DOS DIPUTADOS EN PRO Y DOS EN CONTRA, DÁNDOSE A ELLA EL CURSO QUE DETERMINE LA ASAMBLEA*”

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 1º DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: “**ARTÍCULO 1º.- EL PRESENTE REGLAMENTO CONTIENE LA NORMATIVIDAD PARA LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SU FUNCIONAMIENTO Y LOS PROCEDIMIENTOS DE DELIBERACIÓN Y RESOLUCIÓN; LOS CASOS NO PREVISTOS EN ÉSTE, SERÁN RESUELTOS POR EL PLENO DEL CONGRESO, MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER LEGISLATIVO**”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “AL HABERSE AGOTADO LA LISTA DE ORADORES, ESTA PRESIDENCIA INSISTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO LEONEL CHÁVEZ RANGEL, QUE ES EL QUE PUEDE ATENDER ESTA PRESIDENCIA EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE HABERSE PRESENTADO POR ESCRITO Y TODO LO QUE TODA LA ASAMBLEA SABEMOS, NO PUEDE SER PUESTO A CONSIDERACIÓN POR LOS COMENTARIOS YA VERTIDOS POR PARTE DE ESTA PRESIDENCIA, POR PARTE DE ALGUNOS DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS. EN ESTE SENTIDO, INSISTIR EN QUE TENEMOS QUE HACER CUMPLIR LA LEY, EN QUE LA ASAMBLEA NO ESTÁ POR ENCIMA DE LA CONSTITUCIÓN, NI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y QUE LOS USOS Y COSTUMBRES POR SUPUESTO QUE TAMPOCO ESTÁN ENCIMA DE ESTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ:

“QUISIERA QUE APOYANDO LA TEORÍA DE LA SUPREMACÍA DE LA LEY, SE LEYERA EL ARTICULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”.

LA C. PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES A LA C. SECRETARIA PARA DAR LECTURA AL ARTÍCULO SOLICITADO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: *“ARTICULO 133.- ESTA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE EMANEN DE ELLA, Y TODOS LOS TRATADOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON LA MISMA CELEBRADOS Y QUE SE CELEBREN POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON APROBACIÓN DEL SENADO, SERÁ LA LEY SUPREMA DE TODA LA UNIÓN. LOS JUECES DE CADA ESTADO SE ARREGLARÁN A DICHA CONSTITUCIÓN, LEYES Y TRATADOS A PESAR DE LAS DISPOSICIONES EN CONTRARIO QUE PUEDA HABER EN LAS CONSTITUCIONES O LEYES DE LOS ESTADOS”.*

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA UNA MOCIÓN PRECISAMENTE CON EL ARTÍCULO 54 QUE FUE PREVIAMENTE LEÍDO Y QUE ME IMAGINO QUE USTED DEBE DE CONOCER A DETALLE PUESTO QUE SON SUS ATRIBUCIONES. ES MUY PELIGROSO LA DECISIÓN QUE ESTÁ TOMANDO

ESTA PRESIDENCIA, NO PARA EL GRUPO ACCIÓN NACIONAL O PARA LA PRESIDENCIA, SINO PARA TODO EL PODER LEGISLATIVO, PORQUE ESTA PRESIDENCIA SE ESTÁ TOMANDO ATRIBUCIONES DE PREJUZGAR SOBRE COMISIONES Y SOBRE PLENO, ESO ES MUY DELICADO. ESO IMPLICARÍA TANTO COMO QUE LA PROPIA LEGISLACIÓN PREVÉ QUE ALGUIEN LEA UNA INICIATIVA DE LEY, QUE SOLICITA QUE SE PUEDA VOTAR POR EL PLENO, PORQUE COMO USTED LO SABE, UNA INICIATIVA DE LEY PUEDE SER VOTADA EN ESE MOMENTO Y ASÍ LO PREVÉ LA LEGISLACIÓN; Y QUE ESTA PRESIDENCIA CONSIDERE QUE LO QUE SE APRUEBE SEA CONTRARIO A LA CONSTITUCIÓN, Y ENTONCES YA SE TOMA ATRIBUCIONES META CONSTITUCIONALES COMO SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. ES MUY DELICADO QUE ESTA PRESIDENCIA ESTÉ PREJUZGANDO SOBRE ASUNTOS, PORQUE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS VAN A QUEDAR EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN PARA LOS TRÁMITES CONDUCENTES DE LA PRESIDENCIA, LA PRESIDENCIA VA A DECIDIR AQUÍ SI UN TEMA ES O NO PROCEDENTE CONFORME A SU CRITERIO, Y ESO ES ALTAMENTE DELICADO, DE ESO ES LO QUE ESTAMOS HABLANDO EN ESTE MOMENTO. LAMENTABLEMENTE POR LO QUE VEO TAMPOCO UN PUENTE DE PLATA QUE ESTÁN TENDIENDO LOS COMPAÑEROS DE NUEVA ALIANZA ESTÁ PRESIDENCIA ACEPTE, Y CREO QUE YA ESTÁ RAYANDO EN LA TERQUEDAD QUE ES MUY DELICADO CUANDO ES LA REPRESENTACIÓN DEL CONGRESO, ASÍ COMO HACE UN RATO LUIS ALBERTO GARCÍA DECÍA AQUÍ EN TRIBUNA QUE SE SENTÍA

MUY OFENDIDO PORQUE HUBO UNA OFENSA A ÉL COMO REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO EN UN ENTE DE TRANSPORTE, AQUÍ NOS SENTIMOS MUY OFENDIDOS CON ESE TRATO QUE ESTAMOS RECIBIENDO DE LA PRESIDENCIA. MUCHAS GRACIAS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “UNA MOCIÓN”.

C. PRESIDENTA: “ME PUDIERA DECIR LOS ARTÍCULOS EN LOS QUE FUNDAMENTA SU MOCIÓN”.

C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG: “PUES DE LA MANERA ASÍ GENERAL COMO EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA. CREO QUE ES IMPORTANTE SEÑALAR....

EN ESTE MOMENTO, LA PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADO, DISCULPE LA INTERRUPCIÓN, ESTA SESIÓN INICIÓ A LAS ONCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS. POR LO TANTO, AL NO HABER DIPUTADOS QUE SOLICITARAN LA AMPLIACIÓN, SE CLAUSURA LA MISMA.

LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-

DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ

C. SECRETARIA:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ.

C. SECRETARIO:

ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ
VILLA.

**DD # 138-LXXI-SO-10.
MARTES 19 DE OCTUBRE DE 2010.**